



# Boletín Oficial

## DEL Obispado de Osma

Año LXIX.

22 DE FEBRERO DE 1927.

Núm. III



**Nós el Dr. D. Miguel de los Santos Díaz y Gómara**

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA OBISPO DE OSMA, SEÑOR DE LAS VILLAS DE EL BURGO, LICERO Y LAS DOS QUINTANAS RUBIAS, ETC.

Al venerable e Ilmo. Deán y Cabildo de Nuestra Santa Iglesia Catedral; al venerable Abad y Cabildo de la Insigne Iglesia Colegial de Soria; a los Arciprestes y demás Clero parroquial y benefical; a los Superiores, Catedráticos y alumnos de Nuestro Seminario; a las Comunidades Religiosas y a todos los fieles del Obispado.

**SALUD Y GRACIA EN NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.**

*Renovamini spiritu mentis vestrae.*  
Renováos en el espíritu de vuestra mente.

(Ef., IV, 23)

### I.—OBJETO DE ESTA CARTA.

**N**UEVAMENTE en el rodar del tiempo hemos llegado, Venerados Hermanos y Amados Hijos, a los umbrales de la Santa Cuaresma. Sacratísima, la llama la

Iglesia al anunciar su principio en la publicación de las fiestas movibles el día de la Epifanía. «Llegado es ahora el tiempo favorable, llegado el día de salvación» (1), nos inculca con el apóstol San Pablo la liturgia de su primer domingo; y glosando estas palabras, predicaba así el papa San León al pueblo romano: «Pues aunque no hay tiempo alguno que no esté lleno de divinas mercedes, y constantemente tenemos abierto el acceso a la misericordia de Dios por su gracia, sin embargo, muy justo es que las almas de todos se muevan con mayor diligencia a su espiritual aprovechamiento y se aviven con mayor confianza en esta época del año, en la cual la próxima conmemoración del gran día de nuestra redención nos invita a toda clase de actos de piedad, a fin de que celebremos, bien purificados nuestros cuerpos y nuestras almas, el sacramento excelentísimo de la Pasión del Señor» (2). Ved ahí el objeto primordial de la Santa Cuaresma: prepararnos a conmemorar provechosamente los sacrosantos misterios de la pasión y muerte de nuestro Salvador. Pero bien sabéis que el desenlace de tan amarga tragedia no puede ser más glorioso: la Resurrección del Señor; y tal debe ser también el final de nuestra Cuaresma: que resuciten a la divina gracia las almas que estuvieron muertas por la culpa; que acrecienten sus virtudes las que gocen de vida sobrenatural: «El justo justifíquese más y más, y el santo más y más se santifique», dice el Señor en el Apocalipsis (3). Y así podrán aplicársenos a todas aquellas palabras de San Pablo: «Si habéis resucitado con Cristo, buscad las cosas que son de arriba, donde Cristo está sentado a la diestra de Dios Padre: saboreaos en las cosas del cielo, no en las de la tierra» (4).

Muerta parece en estos meses la naturaleza. El cier-

(1) II Cor., VI, 2.

(2) Serm. IV De Quadrag., I.

(3) Apoc., XXII, 11.

(4) Colos., III, 1 y 2.

zo helado arrebató las hojas de los árboles y los campos ateridos se muestran desolados. Sin embargo pronto la vida los cubrirá de verdor y lozanía. La semilla enterrada en el surco germinará en tallos esbeltos, que se coronarán de espigas, y ya mueve la savia y sube por el tronco, para romper en yemas, en hojas, en flores, en frutos copiosísimos. Las cosas visibles, dice San Pablo, (1) nos llevan como por la mano al conocimiento de las obras invisibles de Dios. Por muerte que esté un alma, si deja obrar a la divina gracia, vivirá vida abundantísima, y llegará a florecer, y fructificará de nuevo la virtud en los corazones que sufrían la inclemencia del indiferentismo que hiela al mundo moderno. «Toda cabeza está enferma y todo corazón doliente; laváos, purificáos, apartad de mis ojos la malignidad de vuestros pensamientos, cesad de obrar el mal» (2) clama el Señor por Isaías. Sacudamos nuestra apatía; circule por nuestras venas una sangre nueva, caldeada en el espíritu de fe; avivemos nuestra conciencia. Para eso es la Cuaresma: para purificar cada año la Iglesia, o sea, a los fieles cristianos, con su observancia y el cumplimiento exacto de sus prácticas saludables. (3). Una idea capital es, pues, la que debe imperar en este sagrado tiempo: nos la inculca San Pablo, escribiendo a los fieles de Efeso: «Renováos, dice, en el espíritu de vuestra mente (es decir, en el interior de vuestra alma), y revestíos del hombre nuevo, que ha sido criado conforme a la imagen de Dios en justicia y santidad verdadera» (4). Bien claro es el pensamiento del Apóstol: debemos despojarnos del hombre viejo, ésto es, de nuestras inclinaciones pecaminosas, y portarnos cual cumple al nuevo nacimiento que recibimos en el bautismo, pues como el

(1) Rom., I, 20.

(2) Isai., I, 5, 16.

(3) Orat. Dom. I Quadrag.

(4) Ef., IV, 23 y 24.

misimo apóstol decía a los fieles de Galacia, «Todos los que habéis sido bautizados en Cristo, estáis revestidos de Cristo» (1). Nacidos en pecado, por el bautismo se nos infunde la gracia divina, y todo nuestro interés, mientras vivimos en la tierra, ha de encaminarse a conservar esta savia que nos santifica; mas por desgracia muchas veces reloña el hombre viejo en nuestras almas, y caemos en pecado; y de ahí la necesidad de renovar en nosotros esa vida divina, que es el mismo Cristo reinando en nuestros corazones, y tanto mayor será nuestra robustez espiritual, cuanto más se difunda por nuestras potencias y operaciones esa energía celestial, que nos da bríos para andar por el camino de la virtud.

Veamos pues, Venerados Hermanos y Amados Hijos, cómo nos hacemos hijos de Dios naciendo a la vida sobrenatural por el bautismo; cómo debemos recuperar esta vida divina, si tuviéremos la desgracia de perderla por el pecado mortal, y qué medios hemos de emplear para robustecer nuestra salud espiritual, aprovechándonos cumplidamente de este santo tiempo de Cuaresma: renovando así nuestra alma y revistiéndonos interior y exteriormente de Jesucristo nuestro Señor.

## II.—Nacimiento a la vida sobrenatural.

### Nuestra filiación divina.

Somos hijos de Dios. Así se desprende con toda claridad del preámbulo de la mejor de las oraciones, de aquella que el mismo Cristo nos enseñó, y que empieza con estas hermosas palabras: Padre nuestro que estás en los cielos (2). Efectivamente. Dios es Padre, de todos los hombres en general, por la creación, especialmente de los justos, por adopción, y singular-

---

(1) Gal., III, 27.

(2) Mat., VI, 9.

mente de Cristo, por generación eterna, explica San Buenaventura (1).

Dios Padre no tiene más Hijo, en el significado propio de la palabra, que su Verbo, a quien engendra desde toda la eternidad, comunicándole su misma sustancia y naturaleza divina. Todas las demás cosas han sido creadas por este Hijo de Dios. «En el principio, esto es, desde la eternidad, era ya el Verbo, y el Verbo estaba en Dios, y el Verbo era Dios. Por él fueron hechas todas las cosas, y sin él no se ha hecho cosa alguna de cuantas han sido hechas» (2), dice el evangelista San Juan. Pero aun cuando el hombre es criatura, no hijo, de Dios, pues no ha sido engendrado de la divina naturaleza, sino formado su cuerpo del barro de la tierra y creada su alma inmortal; pero Dios le ha hecho a su imagen y semejanza (3), viviente dotado de inteligencia y voluntad, retrato, en cierta manera, de su creador, gobernado y dirigido por su providencia verdaderamente paternal (4), mimado y guardado cual pupila de sus ojos y protegido bajo sus alas (5), acariado por Él como hijito por su madre (6). Por eso al reprochar Moisés al pueblo judío su ingratitud para con Dios, le decía muy justamente: «¿Así pagas al Señor, pueblo necio y mentecato? ¿Por ventura no es él tu padre, que te poseyó, e hizo, y te crió?» (7), Te hizo, en cuanto al cuerpo; te creó, en cuanto al alma, te poseyó, en todo tu ser, comentan San Buenaventura y Dionisio Cartujano (8). Y el mismo Dios se quejaba así, por boca de Isaías: «He criado hijos, y los he engrandeci-

---

(1) Card. Vives, Exposit. in Orat. Dom., 456.

(2) Joan., I, 1 y 3.

(3) Gen., I, 26, 27.

(4) Sap., XIV, 3.

(5) Deut., XXXII, 10 y 11.

(6) Isai., LXVI, 13.

(7) Deut., XXXII, 6.

(8) Card. Vives, Exposit. in Orat. Dom., 456 y 495.

do, y ellos me han menospreciado» (1). A boca llena, pues, nos llama hijos y quiere que todos le llamemos padre, pues nos ha dado cuanto tenemos y nos conserva y regala; y ya que necesariamente somos de naturaleza inferior a él, ha querido, sin mérito alguno de nuestra parte, antes, a pesar de nuestra indignidad e ingratitud, levantarnos a un orden superior, sobrenatural, es decir, que totalmente está por encima de nuestra naturaleza, haciéndonos hijos adoptivos suyos, comunicándonos para ello su misma vida y naturaleza divina, a fin de que por toda la eternidad podamos verle cara a cara gozando de él, como las tres divinas Personas disfrutan perennemente de la visión beatífica, quedando saciado nuestro entendimiento y nuestro corazón, cuando nos aparezca su gloria (2), como jamás habiéramos podido, no ya merecer, mas ni siquiera concebir, imaginar ni barruntar remotamente, reducidos a orden puramente humano.

Aquí en la tierra suelen los hombres adoptar por hijos a quienes no nacieron de sus entrañas, pero a los cuales necesita su corazón para saciarse de cariño, su bondad o sus miras egoístas, para tener un heredero de su fortuna, su previsión y aun su orgullo, para perpetuar su apellido y sus blasones, y prolongar de esta manera su existencia. Pero por grande que sea el amor y el interés del adoptante, no puede transformar la naturaleza de su hijo adoptivo, que conservará siempre en sus venas la sangre de sus progenitores, con su herencia fisiológica, con sus tendencias loables, o quizá con taras morbosas o perversos instintos. Mas lo que es incapaz de conseguir el hombre, Dios lo hace. «Mirad qué amor hacia nosotros ha tenido el Padre, queriendo que nos llamemos hijos de Dios y lo seamos en efecto» (3), dice el apóstol San Juan. No

(1) Isai., I, 2.

(2) Ps. XVI, 15.

(3) I Joan., III, 1.

pudiendo hacernos hijos suyos por naturaleza, nos hace hijos adoptivos por su gracia, don excelso que nos eleva a ser participantes de la naturaleza divina, según el príncipe de los apóstoles, San Pedro (1), sobrenaturalizándonos, hasta el punto de que, en frase de San Agustín, «Dios que justifica, él mismo deifica; porque al justificar, es decir, al dar su gracia santificante, hace hijos de Dios; y si hemos sido hechos hijos de Dios, también hemos sido hechos dioses» (2). Así nos levanta Dios al adoptarnos por hijos suyos, infundiéndonos vida divina, de una manera incomprensible, pues es un misterio, pero ciertísima, como revelada por él mismo. Sólo Cristo Jesús, el Verbo encarnado, es Hijo natural de Dios, engendrado de su sustancia; los hombres todos, somos criaturas de Dios y, en sentido lato, hijos suyos, por el amor que nos ha demostrado y la semejanza que de él llevamos; pero aquellos descendientes de Adán a quienes adopta, infundiéndoles la gracia santificante, esos son verdaderamente hijos adoptivos de Dios y herederos suyos (3), henchidos de la caridad divina, derramada en sus corazones por medio del Espíritu Santo que habita en el alma del justo (4).

San Atanasio, aquel martillo de los arrianos, que tan delgado hilaba en la propiedad de los vocablos, nos declara esta doctrina diciendo: «Dios no solamente creó a los hombres, sino que también los llamó hijos, como si los hubiera engendrado... Pues tal es su benignidad, que de aquellos mismos, de quienes es Hacedor, se hace después también padre por la gracia, lo cual se realiza cuando los hombres, creados, reciben en sus corazones, como dice el Apóstol, el Espíritu del Hijo de Dios, que clama: Padre, Padre (5). Estos por

---

(1) II Petr., I, 4.

(2) Enarrat. in Ps. XLIX, 2.

(3) Rom., VIII, 17.

(4) Rom., V, 5.

(5) Gal., IV, 6.

o tanto son los que, en comunión con el Verbo, recibieron de él potestad de hacerse hijos de Dios; pues no pueden de otra manera hacerse hijos, ya que por naturaleza son criaturas, sino recibiendo el Espíritu de aquel que es Hijo natural y verdadero... Así pues: el Padre propiamente sólo lo es del Hijo, y ninguna criatura, sino sólo el Hijo lo es propiamente del Padre. Por lo cual, bien claramente se deduce que nosotros, por naturaleza, no somos hijos de Dios sino su Hijo que está en nosotros; y recíprocamente, Dios no es por naturaleza padre nuestro, sino que es padre del Verbo, que está en nosotros, y así el Padre, a aquellos en quienes ve que está su Hijo, les llama hijos... De donde resulta que nosotros primeramente no somos engendrados (respecto de Dios), sino que somos hechos (o creados), y así está escrito: Hagamos al hombre; pero después, cuando recibimos la gracia del Espíritu Santo, entonces somos engendrados» (1), es decir comenzamos a ser hijos de Dios.

### **Nacemos sin vida sobrenatural.**

¡Desgraciado el hombre que sólo ha nacido como hijo de Adán! Respecto de Dios, es meramente criatura; peor aún, es hijo de ira (2), como le llama San Pablo, ya que lleva en su alma el pecado de su primer padre, de aquel hombre, cabeza de la humanidad, que levantado por Dios al orden sobrenatural, enriquecido con gracias abundantísimas, se reveló contra su Hacedor, perdiendo la vida divina, que hubiera transmitido, por voluntad de Dios, a su descendencia. En cambio ahora nacemos privados de la justicia original. Vive nuestro cuerpo, porque dentro llevamos el alma, que le vivifica; pero muerta está nuestra alma a la vida de la gracia, pues el pecado, no Dios, mora en ella: y Dios es la vida

(1) Orat. II contra Arianos, 59.

(2) Ef., II, 3.



de nuestra alma, dice San Agustín, como el alma es la vida de nuestro cuerpo. El cuerpo sin alma, es un cadáver; muerta está a su vez el alma, en la que Dios no habita por su gracia (1). ¿Cómo adquirirá el alma esta gracia? ¿Cómo nacerá a la vida sobrenatural?

### **El bautismo nos regenera.**

Al principio de su vida pública, recibió el Señor una noche la visita de un Doctor de la Ley, llamado Nicodemo. Respondiendo a sus preguntas, contestó el Salvador: «En verdad, en verdad te digo, que quien no naciere de nuevo, no puede ver el reino de Dios». No basta haber venido al mundo; para salvarse, hay que nacer otra vez. No posee el hombre la vida divina, y es indispensable adquirirla, para poder llegar al cielo. Eso quería decir el Señor; pero Nicodemo no lo entendió. Aferrado al sentido material de las palabras, siendo así que Jesús le hablaba en una esfera sobrenatural, replicó el Doctor: «¿Cómo puede un hombre nacer siendo viejo? ¿Por ventura puede volver al seno de su madre y nacer otra vez?». Insistiendo en su idea anterior, y aclarando sus palabras, respondió el Señor: «En verdad, en verdad te digo, que quien no renaciere del agua y del Espíritu Santo, no puede entrar en el reino de Dios»(2). Tenemos pues, que nacer de nuevo; y este nacimiento se verifica cuando recibimos el bautismo, el cual se compone de dos elementos: uno material, el agua ritualmente administrada; otro espiritual y divino, la gracia santificante que el Espíritu Santo nos confiere. Por eso muy bien dice San Pablo que Jesucristo nos salva «haciéndonos renacer por el bautismo, y renovándonos por el Espíritu Santo» (3); y de ahí que la mejor definición del bautismo, según el Catecismo Ro-

(1) Serm. LXII, 2 y LXV, 3, De Verb. Evang. Matth.

(2) Joan., III, 1-5.

(3) Tit., III, 5.

mano (1), es llamarle Sacramento de regeneración, y así lo había preferido también San Juan Crisóstomo cuando dijo: «¿Por qué, siendo así que este lavatorio nos perdona todos los pecados, no se le llama lavatorio de perdón lavatorio de purificación, sino lavatorio de regeneración?» Y responde el Santo Doctor: «Porque no sólo nos perdona los pecados, ni nos purifica únicamente de nuestros delitos, sino que lo hace como si de nuevo fuéramos engendrados; porque nos crea y configura de nuevo. No nos purifica sólo por de fuera; sino que, como una estatua de oro, que por estar manchada, se fundiera otra vez; así nuestra naturaleza, afeada por la herrumbre del pecado, es vaciada de nuevo en la turquesa de bautismo, y fundida por el fuego de la gracia del Espíritu Santo, y así totalmente renovada, puede competir en hermosura con los rayos del sol, hecho pedazos el hombre viejo y apareciendo el hombre nuevo muchísimo más resplandeciente» (2).

Nos regenera, pues, el bautismo; nos funde de nuevo; nos hace, en frase de San Pablo, nueva criatura (3). «Hay dos nacimientos, exclama San Agustín, terreno el uno, celestial el otro: el primero de un principio mortal, el segundo, de un principio eterno; el uno de hombre y mujer, el otro de Dios y su Iglesia. Aquél hace de nosotros hijos según la carne, éste hijos según el espíritu; hijos de cólera aquél, hijos de misericordia éste; y por ende aquél nos encadena al pecado original, éste rompe las cadenas de todo pecado.» (4) Demos a Dios rendidas gracias por habernos concedido, por sólo su misericordia, este nacimiento espiritual, cuando tantos son los desgraciados que yacen sepultados en las tinieblas de la muerte. Pidamos al Padre de las luces envíe misioneros a los

(1) De Baptismi Sacr., 5.

(2) Catech. I ad illuminandos, 3.

(3) Galat., VI, 15.

(4) In Joan. Tract. XI, 6.

infiel, y que cuantos nacen en países cristianos, reciban cuanto antes el santo bautismo. Es un abuso intolerable el diferirlo a los recién nacidos. Los moralistas enseñan que cometen pecado mortal los padres que retrasan el bautismo de sus hijos por tiempo de un mes; más aún, afirman que probablemente cometen pecado grave los que lo retardan por más de una semana. El Código de Derecho Canónico manda que «los niños sean bautizados cuanto antes; y los párrocos y predicadores amonesten frecuentemente a los fieles de esta su grave obligación» (1); y el papa León XIII, tratando del lamentable abuso de diferir el bautismo de los niños, escribió estas graves palabras: «Nada hay ciertamente más inicuo que esta mala costumbre, nada tan contrario a los preceptos de la Iglesia: puesto que no sólo pone, con temeridad inexcusable, en manifiesto peligro la salvación eterna de tantas almas; sino que además, mientras están sin bautizar, las defrauda ciertamente los carismas inefables de la gracia santificante que se infunden en el alma por el lavatorio de regeneración... No podemos, pues, menos de reprobar y execrar con toda nuestra alma tan detestable abuso, al mismo tiempo impío contra Dios y contra los hombres dondequiera que, por desgracia, haya prevalecido». (2) Vivamente también Nosotros lamentamos que en nuestra amada Diócesis se retarde a veces más de lo justo el bautizar a los recién nacidos. Trabajad, Venerados hermanos, por desarraigar tan pernicioso abuso, y explicad frecuentemente a los fieles los efectos que produce el santo bautismo, para que cuanto antes se lo procuren a sus hijos, y todos le estimemos como es razón y le custodiemos irrepreensiblemente, según se nos advirtió cuando tuvimos la dicha de recibirle (3).

---

(1) Can. 770.

(2) Codicis Juris Can. Fontes, vol. III, núm. 641.

(3) Rituale Rom., Ordo Baptismi.

### Efectos del bautismo.

Santo Tomás nos demuestra que muy convenientemente, con su infinita sabiduría, eligió Jesucristo para materia del bautismo el agua natural, no sólo porque se la halla fácilmente por doquiera (1), sino también porque nada podía significar mejor los efectos que el bautismo causa en quien le recibe.

En efecto. El agua es maravillosamente fecunda: donde ella escasea, todo se marchita; donde falta, sólo aparecen áridos desiertos o peladas rocas, desnudas de vegetación, como esqueletos. Mas apenas se cuaja en nieve sobre las cimas, o serpentea bulliciosa por laderas y valles, o se dilata en ríos caudalosos, o se parte en canales y regatos; todo florece y fructifica, trocándose los páramos en vergeles, al contacto de sus ondas, y corriendo en su busca los animales todos: porque es el disolvente universal de los elementos nutritivos, vehículo imprescindible de la vida. Pues de la misma manera el bautismo es el portador de la gracia; de ese río que mana de la naturaleza divina y nos inunda, y nos anega, trayéndonos la vida sobrenatural, depositando en nosotros los gérmenes de toda virtud, mientras quedan eternamente infecundas para el cielo las almas a donde no llega el caudal de sus aguas. El agua además, advierte el Angélico Doctor, limpia y purifica, como el bautismo lava el pecado original y cualquier otro que hubiere en quien le recibe; el agua refresca nuestro organismo y le templea y tonifica, como las virtudes infusas en el alma del bautizado, mitigan los ardores de la concupiscencia; el agua clara, limpia, transparente, retrata en su superficie la hermosura de los cielos y deja paso franco a los rayos del sol, como el alma en gracia queda iluminada por los resplandores del Espíritu Santo, y refleja las perfecciones de Dios, y atisba ya los arreboles de la gloria; el agua en

(1) *Summ. Theo!.*, III P., q. LXVII, 3.

fin representa, termina diciendo el Angélico con San Juan Crisóstomo, los misterios con que Cristo nos salvó, pues al sumergirnos en ella, entramos en la pila bautismal como en un sepulcro, donde queda enterrado el hombre viejo, saliendo vivo el hombre nuevo, como Cristo resucitó triunfador de entre los muertos (1)

Muy bien, pues, dice San Pablo que el Señor quiso «purificarnos y hacer de nosotros un pueblo consagrado a su servicio y fervoroso en el bien obrar» (2).

Todos los efectos que hemos visto produce el bautismo en el alma, pueden reducirse a dos capitales: uno negativo: quita de nosotros el pecado, nos perdona toda la pena que hubiéremos merecido, mitiga la concupiscencia; otro positivo: nos infunde la vida sobrenatural, nos da las virtudes, que son como las facultades y energías para desarrollar esta actividad divina, nos abre las puertas del cielo, como término correspondiente a la senda en que nos coloca. Pero así como en nuestro nacimiento terreno, somos reclinados en una cuna, sobre la cual vela el amor maternal, y tenemos un padre que se preocupa de nuestro sustento y de nuestro vestido y de nuestra defensa; así también, al nacer a la vida sobrenatural por el bautismo, no quedamos aislados. Nos incorporamos a Cristo, que como cabeza real y verdadera del cuerpo místico, cuyos miembros somos, nos nutrirá abundantemente, derramando por nuestras almas el torrente de su vida divina; y entramos a formar parte de una sociedad visible, que es la Iglesia, madre sin igual, puesta en la tierra por Dios Nuestro Señor, para que cuide de nuestra salvación, protegiendo nuestra inocencia, enseñándonos las verdades de nuestra santa fe, proporcionándonos todo cuanto necesitamos para desarrollar nuestra vida sobrenatural, alentándonos en el camino de la virtud, sosteniéndonos cuando flaquean nuestras fuer-

(1) Summ. Theol., III P., q. LXVI, 3, c.

(2) Tit., II, 14.

zas, curándonos cuando caemos heridos, y empleando todos los medios imaginables para procurarnos la resurrección espiritual, cuando por el pecado mortal hemos tenido la desgracia de perder la vida divina que el bautismo había traído a nuestra alma.

Después de definir el Santo Concilio de Trento que por la gracia de nuestro Señor Jesucristo que se confiere en el bautismo se perdona todo reato de culpa y de pena, añade estas palabras: «Confiesa, no obstante, y cree este Santo Concilio, que queda en los bautizados la concupiscencia o *fomes*, que como dejada para ejercicio, no puede dañar a los que no consienten, y la resisten varonilmente con la gracia de Jesucristo; por el contrario, aquel será coronado que legítimamente pelear (1). El Santo Sínodo declara que la Iglesia católica jamás ha entendido que esta concupiscencia, llamada alguna vez pecado por el apóstol San Pablo, tenga este nombre porque sea verdadera y propiamente pecado en los renacidos por el bautismo; sino porque dimana del pecado e inclina a él. Si alguno sintiese lo contrario, sea excomulgado» (2).

Es, pues, una verdad de nuestra fe que existe en nosotros un incentivo del pecado, que no es pecado en sí mismo, pero es consecuencia de la rebelión de nuestros primeros padres, y nos inclina hacia el mal. No quiso Dios nuestro Señor que el bautismo nos quitara este incentivo, llamado la concupiscencia; como tampoco por el bautismo nos vemos libres de las miserias de la presente vida, cuales son los trabajos, los dolores, las enfermedades y la muerte. Y todo esto, enseña Santo Tomás, es muy conveniente. Ya hemos visto que el Concilio Tridentino dice que la concupiscencia se nos ha dejado *ad agonem*, para ejercicio, para lucha. Estamos en el mundo para ganarnos el cielo; por eso «la vida del hombre sobre la tierra es una perpetua

(1) II Tim., II, 5.

(2) Sess. V, can. 5.

guerra» (1), como decía el Santo Job, y esta guerra comienza dentro de nosotros mismos. La concupiscencia nos tienta, dice el apóstol Santiago (2), pero la gracia de Cristo nos librará de su seducción (3), enseña San Pablo, y así, viviendo y andando según el espíritu, crucificando nuestra carne con sus vicios y concupiscencias (4), y luchando denodadamente también con los enemigos exteriores de nuestra alma, tendremos derecho a recibir la corona de la justicia (5).

Mas si conveniente es quede en nosotros la concupiscencia, para que luchemos por nuestra salvación y merezcamos, con las gracias abundantísimas que para ello recibimos, la eterna gloria; no menos razonable es permanezcamos sujetos a las penalidades de la presente vida, pues quedando por el bautismo incorporados a Cristo Jesús, debemos correr como miembros la suerte de nuestra cabeza. Ahora bien; Cristo sufrió pasión y muerte dolorosísimas, y experimentó todas las tentaciones, es decir, todas las pruebas a que estamos nosotros sometidos, excepto el pecado (6). El bautismo nos hace hijos adoptivos de Dios, «y siendo hijos, somos también herederos: herederos de Dios, y coherederos con Jesucristo, con tal, no obstante, que padezcamos con él, a fin de que seamos con él glorificados» (7), dice San Pablo. No podemos aspirar a ser tratados mejor que lo fué Cristo Jesús. Él, inocente, sufrió por redimirnos; nosotros, culpables, debemos padecer también, para alcanzar el premio. Así nosotros mismos destruimos, cuando domeñamos nuestras pasiones, el cuerpo del pecado (8), y trocamos en mérito nuestras

- 
- (1) Job., VII, 1.
  - (2) Jacob., I, 14.
  - (3) Rom., VII, 24, 25.
  - (4) Gal., V, 16, 24, 25.
  - (5) II Tim., IV, 8.
  - (6) Hebr., IV, 15.
  - (7) Rom., VIII, 17.
  - (8) Rom., VI, 6.

penas y dolores. Además, concluye el Angélico Maestro, no ha querido Dios que el bautismo nos librara de las penalidades de la presente vida, no sea que alguien le recibiera solamente para eximirse de ellas (1).

### III.—Pérdida de la vida sobrenatural.

Sufrimos, pues, en este mundo; y estas penalidades están ordenadas por Dios para que nos sirvan de mérito a eterna recompensa. Nos hacen guerra los enemigos de nuestra alma; pero fiel es Dios, dice San Pablo, que no permitirá seamos tentados sobre nuestras fuerzas, sino que de la misma tentación nos hace sacar provecho (2), cuando correspondemos a las gracias que para ello recibimos. Pero nuestra conciencia nos atesigua cuántas veces nos hemos dejado seducir por nuestras pasiones, y cómo lo que debía sernos palestra de victoria se convierte frecuentemente en teatro de nuestra humillación y ruina. La blanca vestidura del bautismo queda hecha girones en las zarzas del sendero de nuestra peregrinación sobre la tierra. La vida sobrenatural, a la cual nacimos al recibir las aguas regeneradoras, desaparece de nosotros en el momento en que quebrantamos en materia grave los mandamientos de Dios o de la Iglesia. Al cometer el pecado mortal, damos muerte a nuestra alma; por eso se llama mortal, porque nos quita la vida sobrenatural, que habíamos recibido con la gracia santificante.

#### Efectos del pecado mortal en el alma.

¡Qué desastres, V. H. y A. H., produce el pecado mortal en quien tiene la desgracia de cometerle! Aquella vida divina, que el Señor por su pura bondad había inoculado en nuestro ser, desaparece, llevándose con-

(1) Summ. Theol., II P., q. LXIX, 8, c.

(2) I Cor., X, 13.



sigo toda la hermosura que tan amables nos hacía a los ojos de Dios. «¡Cómo te has envilecido!» (1), dice el Señor por Jeremías. Permanece, sí, ordinariamente la fe en el alma del pecador. «También los demonios creen y tiemblan» (2), dice el apóstol Santiago. Pero de la misma manera que al ocultarse el sol en el horizonte invaden las tinieblas la haz de la tierra; así queda oscurecida la inteligencia del que está en pecado, y por eso veréis que muchos beben la iniquidad tan tranquilos, sin advertir el peligro en que viven, a riesgo de condenarse eternamente, multiplicando sus ligaduras de muerte, pues un abismo llama a otro abismo (3) y «el pecado que la penitencia no destruye, al momento arrastra a otros pecados por su propio peso», dice San Gregorio (4). Además, por la culpa grave, el alma pierde todos los méritos que había adquirido, cumpliéndose en ella lo que dijo Dios por el profeta Ezequiel: «No se hará cuenta ninguna de las obras buenas que hizo» (5); y como el pecado, según nos enseña el apóstol Santiago, una vez consumado, engendra la muerte (6), el alma, privada de aquella actividad divina que le daba la gracia santificante, no puede ya hacer obra alguna merecedora de eterna recompensa. «Tienes nombre de viviente, y estás muerto» (7) dice el Señor en el Apocalipsis. El pecador vive para el mundo exterior; pero su alma, muerta está, y por tanto no puede trabajar. Ha cortado su comunicación con Jesucristo, el cual bien claro lo dijo: «Al modo que el sarmiento no puede de suyo producir fruto, si no está unido con la vid; así tampoco vosotros si no estáis unidos

---

(1) Jerem., II, 36.

(2) Jacob., II, 29.

(3) Ps. XLI, 8.

(4) Moral., XXV, 22.

(5) Ezech., III, 20.

(6) Jacob., I, 15.

(7) Apoc., III, 1.

«conmigo» (1). «Quien comete pecado, del diablo es» (2) dice San Juan; y por eso la maldición de Dios pesa sobre él, y su muerte será muy mala (3) si no se enmienda; teniendo por paradero el infierno, donde «beberá del vino de la ira de Dios, de aquel vino puro preparado en el cáliz de la cólera divina; y será atormentado con fuego y azufre a vista de los ángeles santos y en la presencia del Cordero; y el humo de sus tormentos estará subiendo por los siglos de los siglos, sin que tenga descanso ninguno de día ni de noche» (4). ¡Y todo ello por nada! *Gratis venundati estis*: de balde os vendisteis (5), clama el Señor. por Isaías. «Cada uno al pecar, dice San Agustín, vende su alma al diablo, recibiendo, como precio, la dulzura del placer temporal» (6). Una nonada, que pasa al instante, dejándonos atollados en un cieno profundísimo (7).

#### IV.—Resurrección por la Penitencia.

##### Alegoría dantesca: Su exposición.

En su celeberrimo Poema nos dice Dante que llegó a una alta muralla, que tenía una hendidura donde había una puerta. A esta se subía por tres gradas de piedra de diversos colores: la primera era de mármol blanquísimo, tan pulimentado y terso que en él se vió Dante, como en un espejo; era la grada segunda de color sombrío; estaba como calcinada por el fuego y agrietada en todas direcciones; la tercera era de pórfito tan encendido cual sangre que brota de las venas.

(1) Joan., XV, 4.

(2) I Joan., III, 8.

(3) Ps. XXXIII, 22.

(4) Apoc., XIV, 10 y 11.

(5) Isai., LII, 3.

(6) Propos. ex Epist. ad Rom. Expositio, XLII.

(7) Ps. LXVIII, 3.

En ella estaban impresas las huellas de los pies del ángel de Dios, que permanecía sentado en el umbral de la puerta. El guía impulsó a Dante por las gradas a que le conducía su buena voluntad, diciéndole: Pide con humildad que se abra la puerta. Arrodillóse Dante con devoción a los pies del ángel, y después de golpearse el pecho tres veces, rogó le abriese por caridad. El ángel, después de marcarle con la espada flamígera que blandía en su mano, sacó de sus vestidos cenicientos dos llaves y abrió la sagrada puerta, que giró rechinando sobre sus goznes (1).

¡Espléndida alegoría de lo que debe ser la penitencia, según nos enseñan de consuno la fe y la ciencia teológica! Declarémosla, empezando por el último detalle.

La puerta gira, rechinando sobre sus goznes. Es que se abre pocas veces. Aunque la divina misericordia no quiere la muerte del pecador, sino que se convierta y viva (2); frecuentemente se ve precisada a exclamar: «Os estuve llamando, y no me respondisteis; os alargué mi mano, y ninguno se dió por entendido: menospreciasteis todos mis consejos y ningún caso hicisteis de mis reprensiones» (3). ¿No lo lloráis conmigo, Venerados Hermanos? ¿No lo véis también vosotros, amados Hijos? ¡Cuántos son, los que viven alejados del sacramento de la Penitencia! ¡Qué pocas veces se abre la sagrada puerta del confesonario! Tiene que rechinar. Están enmohecidos sus goznes. Los pobrecitos pecadores viven alucinados por las bagatelas de la vida presente, absorbidos en los cuidados temporales, sin acordarse para nada de su alma, atentos sólo al lucro, al medro personal, a la satisfacción de sus instintos, encallecidos en sus vicios, sumidos en la más glacia indiferencia. Con gran razón decía el Eclesiastés: «Las almas pervertidas con dificultad se corrigen; y es infini-

(1) Purgatorio, IX, 73-136.

(2) Ezech., XXXIII, 11.

(3) Prov., I, 24, 25.

to el número de los necios» (1). ¿Cabe mayor necesidad que ser cadáveres ambulantes, llevando, como dice San Agustín, en cuerpos vivos almas muertas (2), cuando se tiene tan a la mano el sacramento de su resurrección? En esa sagrada puerta está el ángel del Señor, es decir, el sacerdote, ministro suyo, revestido de estola morada o cenicienta, símbolo de la penitencia, esgrimiendo la espada flamígera de la palabra de Dios, «que penetra hasta los pliegues del alma y del espíritu, hasta las junturas y tuétanos, y discierne los pensamientos y las intenciones más ocultas del corazón» (3), con las llaves que abren y cierran las puertas de los cielos, esperando, sentado, al pecador.

Hay que resolverse con gallardía; hay que romper las cadenas que tienen el alma aherrojada; hay que saltar por encima de necias preocupaciones; hay que despreciar el qué dirán, y al escuchar el llamamiento de Dios, sin dejar endurecerse el corazón (4), exclamar como el hijo pródigo: «Me levantaré e iré a mi padre» (5); y guiados por la divina gracia, subir las tres gradas que conducen a la puerta del perdón.

La primera es un espejo, donde se retrata, tal cual es, el alma del pecador. «Todas las cosas están desnudas y patentes a los ojos de Dios» (6); «Él penetra el abismo y los corazones de los hombres, y tiene caladas sus astucias» (7). Es inútil pretender encubrirle nuestras culpas. Pero nuestro amor propio sabe disimulárnoslas, y nuestra ignorancia, y nuestra poca diligencia, dejan pasar inadvertidas muchedumbre de faltas, que debemos tener en cuenta para obtener el per-

(1) Eccles., I, 15.

(2) Serm. LXV De Verb. Evang. Matth.

(3) Hebr., IV, 12.

(4) Ps. XCIV, 8.

(5) Luc., XV, 18.

(6) Hebr., IV, 13.

(7) Eccli., XLII, 18.

dón que deseamos. De ahí el examen de conciencia, es decir, contemplarnos detenidamente en el espejo clarísimo de los mandamientos divinos, y escudriñar a sus reflejos los recovecos de nuestra alma, para vernos tales cuales somos, por desgraciada y humillante que aparezca nuestra figura. Y al advertir nuestra miseria y cotejar nuestra ingratitud con las mercedes que Dios nos ha hecho, no podremos menos de saltar al segundo escalón, de piedra tosca y color cadavérico, calcinado por el fuego, agrietado en todas direcciones, símbolo de la contrición. Imposible no romperse en mil pedazos y sentir agonías de muerte y quedar como abrasado por el fuego, el corazón que ha visto cuán villanamente se ha portado con el mejor de los padres, con su Dios y Señor. Comprende hasta dónde le había arrasado su egoísmo. A trueque de satisfacer sus apetitos, todo lo había conculcado. Tenía que prevalecer su antojo, su pasión, su voluntad, su yó. ¿Qué importaba que Dios le mandara ir a Misa? El prefería no arrimarse a la iglesia, sino cuando le daba la gana, si es que alguna vez le ocurría ir al templo, ¿Por qué no trabajar en día festivo? Tiempo había para todo, es decir, para trabajar por la mañana y para divertirse por la tarde, sin preocuparse de santificar las fiestas. Y así en lo demás: su propio querer era soberano, concentrándose cada vez más en sí mismo, como piedra berroqueña. No era ya el que de niño se amoldaba al cumplimiento del deber. Después de unos años de vida cristiana, en que dúctil y maleable recibía con agrado las impresiones del bien; abandonándose poco a poco, y resistiendo a los remordimientos, su corazón como el de Faraón, se había endurecido (1). Pero ahora, después de verse, a una deslumbradora llamarada de la gracia, tal cual el pecado le ha pervertido; cuando se le representa al vivo su alma hedionda, esclava, estéril para el bien; al asomarse al abismo que amenazaba engu-

(1) Exod., VII, 13.

llirlo, y ver arriba a Dios ofendido, impiamente ultrajado, y que sin embargo le aguarda con los brazos abiertos, pronto a estrecharle contra su pecho; al percibir el vaho de la sangre redentora, derramada por su rescate, y por él tantas veces pisoteada: a un arranque decisivo de la divina gracia, ese corazón no ya se quiebra; duro como estaba cual granito, se desmenuza y pulveriza, que eso significa la palabra contrición, disgregadas las fibras que el egoísmo había concentrado y endurecido, desleída la argamasa de apetitos y concupiscencias y sustituyéndolas las amargas aguas del dolor, en las cuales se disuelve ese polvo, quedando reducido a una masa que aguarda la forma que Dios le quiera dar, y para lo cual grita con el Rey penitente: «Crea en mí, oh Dios, un corazón puro, y renueva en mis entrañas el espíritu de rectitud» (1). Y así dispuesto, necesariamente tiene que subir al tercer escalón, rojo cual sangre que brota de las arterias: porque, efectivamente, por muy arraigada que esté en su alma la costumbre de pecar, hirviente, generoso, brota de sus entrañas el propósito de la enmienda; y por duro que le sea el declarar sus pecados, y encienda su rostro la vergüenza; descubrirá sus llagas al confesor, como el enfermo al médico, con sinceridad, íntegramente, con dolor, presto a cumplir la penitencia que le imponga, pues anhela satisfacer a Dios aunque le cueste sacrificios. Y como el principio de su desdicha fué el orgullo, pues «el primer origen de todo pecado es la soberbia» (2), arrodíllase con devoción a los pies del ángel, es decir, a los pies del ministro de Dios, golpéase el pecho y humildemente le confiesa sus pecados: que para eso tiene el confesor la espada resplandeciente de la palabra y ley de Dios, con la cual examina las heridas y las disposiciones del penitente, y las dos llaves, de la ciencia sagrada la una, para discernir si debe o nó

(1) Ps, L, 12.

(2) Eccli., X, 15,

absolver, y del poder de jurisdicción la otra, para retener o perdonar, abriendo en este último caso, que es el más general, la puerta del perdón, cuyos umbrales, dice el poeta, son de diamante (1), para significar la gracia divina, que mucho, sí, ha costado recuperar, pero cuyo precio excede a las piedras preciosas de más subidos quilates, y todo el oro, respecto de ella, no es más que menuda arena, y en su comparación la plata es lodo miserable (2).

**Dificultad de la penitencia; con el auxilio de Dios es facilísima.**

Difícil es hacer verdadera penitencia. Lo demuestra y deplora, entre otros Santos Padres, san Ambrosio(3). Pues una vez que el demonio se ha apoderado del alma por el pecado mortal, la tiene a buen recaudo, y la guarda como un fuerte armado(4). El vino por oxidación se torna vinagre; así por el pecado queda extragada nuestra alma, y nuestras potencias corrompidas en sus operaciones y afectos. No pierde el pecador del todo su fe y su libertad; pero su entendimiento se obscurece, más o menos, según sus avances en el vicio: y así quizá le oiréis hablar de las cosas más santas con lamentable indiferencia, y hasta despreciar los avisos del cielo, sin parar mientes en su triste situación: ciego, desdichado, que sólo ve y se fija en lo terreno; hombre animal, que no percibe las cosas del Espíritu de Dios y las reputa necedad, según San Pablo (5). Su voluntad también se enflaquece y debilita, y cada vez tiene menos fuerzas para resistir a las tentaciones, pues al paso que multiplica sus pecados, va engendrando en sí mismo un hábito que viene a ser

(1) Purgat, IX, 105.

(2) Sap., VII, 9.

(3) De Poenit, lib. II, cap. X.

(4) Luc., XI, 21.

(5) I Cor., II, 14.

una segunda naturaleza; y cuanto más tarde en convertirse, mayor dificultad ha de encontrar: «porque cierto es, dice el V. Granada, que así como los que hincan un clavo, con cada golpe que le dan lo hincan más, y con otro golpe más, y así mientras más golpes le dan, más fijo queda y más dificultoso de arrancar: así con cada obra mala que hacemos, como con una martillada, se hinca más y más el vicio en nuestra alma, y así queda tan aferrado, que apenas hay manera para poderlo después arrancar» (1). No seamos necios, en lo que más nos importa, que es nuestra salvación eterna. Si no podemos atravesar un vado, ¿le pasaremos mejor cuando venga río crecido? Si a poco de nacer las plantas de nuestros vicios se resisten a que las arranquemos, ¿podremos desarraigarlas cuando sean árboles corpulentos? ¿Quién, al ver que ha cogido una víbora, no la suelta inmediatamente? ¿Prefenderemos que Dios se apiade de nosotros y nos aguarde a penitencia si continuamos ofendiéndole? «El que ha prometido perdonar al que se arrepienta, dice San Gregorio, no ha prometido al pecador el día de mañana» (2) antes nos avisa por el Eclesiástico: «No tardes en convertirte al Señor, ni lo difieras de un día para otro; porque de repente sobreviene su ira y en el día de la venganza acabará contigo» (3). El alma para pecar se basta a sí misma; mas para curar la herida que el pecado ha causado, necesita el auxilio de Dios, dice San Agustín (4). Acudamos, pues, cuanto antes a este médico celestial, diciéndole con el Real Profeta: «Señor, ten lástima de mí; sana mi alma, porque he pecado contra tí» (5). ¡Qué fácil es ésto, V. H. y A. H.! Por mucho que lloremos la pérdida de la hacienda o la muerte de

(1) Guía de Pecadores, Lib. I, cap. XXV, 1.

(2) Hom. XII in Evang., 6.

(3) Eccli., V, 8 y 9.

(4) Serm. XX, 1.

(5) Ps. XL, 5.



un sér querido, nuestro dolor no nos hará recuperar nuestra fortuna ni logrará resucitar a la persona fallecida; pero las lágrimas de la penitencia nos devuelven el tesoro divino de la gracia y resucitan en nuestra alma la vida sobrenatural perdida por el pecado mortal.

### Necesidad de la penitencia.

¡Dichosos nosotros, porque el Señor se compadece de nuestra flaqueza y anhela admitirnos a reconciliación! Pero lo menos que puede exigir el ofendido, es que el ofensor deteste la ofensa que le hizo. Y ésto es lo que Dios nos pide: que nos dolamos del pecado, en cuanto es en su agravio y nos priva de su amistad. «Si no hicieréis penitencia, todos pereceréis», decía nuestro divino Redentor (1); y como un eco de esta voz soberana, respondió San Pedro a los primeros que le preguntaron qué debían hacer para salvarse: «Haced penitencia»; (2) «Haced penitencia y convertíos, a fin de que se borren vuestros pecados» (3), repitió en su segundo sermón al pueblo judío; y exactamente igual predicaba San Pablo, según atestiguaba él mismo ante el rey Agripa (4). Por eso muy bien escribía San Ambrosio al emperador Teodosio: «El pecado no se quita sino es con lágrimas y penitencia: Ni un ángel, ni un arcángel puede borrarlo de otra manera. El mismo Dios, que es el único que puede decir: Yo estoy con vosotros; no perdona sino a quien hace penitencia» (5). De ahí que con gran razón enseña el Concilio Tridentino que «en todo tiempo fué necesaria la penitencia a los que se hubiesen manchado con algún pecado mortal para obtener la gracia y la justicia, aun a los que

---

(1) Luc., XIII, 5.

(2) Act., II, 38.

(3) Act., III, 19.

(4) Act., XXVI, 20.

(5) Ep. LI, n. 11.

pedían ser lavados en el sacramento del bautismo, para que deshechada y enmendada la perversidad, detestasen tan grande ofensa de Dios con el odio del pecado y el piadoso dolor del alma» (1). La penitencia, concluyen los teólogos, es, para que pueda salvarse el que ha cometido pecado mortal, necesaria con necesidad de medio y de precepto.

Pero debemos precisar en qué ha de consistir esta penitencia. En la Antigua Ley clamaba el profeta Joel: «Convertíos a mí, dice el Señor, de todo vuestro corazón, con ayunos, con lágrimas, y con gemidos. Y rasgad vuestros corazones, y no vuestros vestidos» (2). Para arrepentirse del pecado cometido, no basta rasgarse las vestiduras, como hacían los judíos cuando querían demostrar grande aflicción; es necesario que ésta brote del corazón; lo exterior debe ser manifestación de nuestra pena interna, al mismo tiempo que ayuda poderosa para fomento y desahogo de nuestro pesar. Muchas son las obras de penitencia que podemos realizar. Pero la principal de todas ellas, y la que más necesitamos, es la confesión sacramental.

**La confesión sacramental: su conformidad con las exigencias de la naturaleza y con las del perdón que confiere.**

Nada más razonable que, cuando estamos heridos, acudir al médico y mostrarle la llaga y someternos a su tratamiento para curarnos; nada más imperiosamente exigido por el corazón humano que tener un amigo, un confidente de sus secretos, otro corazón en que vaciar las esperanzas y alegrías más íntimas, y sobre todo los temores, las pesadumbres, el tedio que devora nuestras entrañas. Ahora bien; ninguna herida tan cancerosa, ningún secreto tan torturador como el pecado. Remuerde, es decir, clava sus dientes, una y otra vez,

(2) Sess. XIV, cap. I.,

(1) Joë', II, 12 y 13.

sin saciarse nunca, mientras se esconde en la conciencia. Hay que arrojarle fuera, para recuperar la paz y la alegría. Alguna vez la justicia o la barbarie humana castigó o vengó el crimen atando al cuerpo del delincuente el cadáver de su cómplice o de su víctima; más horrible sería para las almas, tener que llevar constantemente consigo el peso de su culpa. «Delante de mí tengo siempre mi pecado», clamaba el Rey David (1), aunque sabía por el profeta Natán, que Dios se lo había perdonado. ¡Qué tortura para el corazón honrado, si no pudiera verse libre de los remordimientos! En cuanto a aquellos desgraciados que no sienten el pecado en que viven, sepan que ese es el mayor castigo que el Señor puede enviarles en la presente vida: así caerán seguramente en las llamas del infierno. Pero desde el momento feliz en que se resiente uno de la herida del pecado,— y le llamamos feliz, «porque donde hay sentido de dolor, hay todavía sentido de vida», como advierte San Ambrosio (2),—el corazón necesita desahogar su pena por la confesión. Así lo dicta la experiencia cotidiana; así lo comprueban los mejores filósofos paganos y hasta algunas de las religiones falsas, que tienen ritos parecidos, aunque remotamente, a nuestra confesión sacramental. Todo ello demuestra cuán de acuerdo estuvo Nuestro Señor Jesucristo con la naturaleza humana, al instituir el sacramento de la penitencia, obligándonos a la confesión.

Pero la confesión sacramental, tal como la instituyó nuestro divino Redentor y la conserva y practica la santa Iglesia, además de estar en perfecta consonancia con las exigencias de nuestra naturaleza, es cual corresponde al perdón del pecado que en ella se confiere.

Al aparecerse Cristo a los apóstoles en el cenáculo el día de la resurrección, les dijo estas palabras: «Como mi Padre me envió, así os envió también a vosotros. Recibid

(1) Ps. L, 5.

(2) Apolog David, c. IX, 47.

el Espíritu Santo. A los que perdonareis los pecados, les son perdonados, a quienes los retuviereis, les son retenidos» (1). Al constituir la Iglesia, o sea, la sociedad que ha de prolongar su vida sobre la tierra, empieza por establecer la autoridad, confiriendo a sus ministros uno de los poderes que más habían de necesitar los hombres. ¿No vino del cielo para salvar a los pecadores? (2) ¿Y qué será de éstos, si no queda en la tierra aquel poder, que como muy bien argüían los judíos, es exclusivo de Dios? ¿Quién puede perdonar pecados, sino sólo Dios? (3). Cristo, pues, da a sus apóstoles, y a quienes éstos y sus sucesores la transmitan, (pues les asegura que estará con ellos hasta el fin de los siglos (4), la potestad de perdonar o nó los pecados, y por tanto según lo estimen procedente en cada caso. Mas no puede saber el representante de Cristo si procede otorgar o negar el perdón, ignorando de qué se trata. Tiene que ser juez, y por tanto ha de fallar según lo alegado y probado. De ahí la necesidad de que el pecador declare sus culpas; y el confesor, o sea, el ministro de Dios que recibe esa declaración, debe atenerse a ella. No puede haber pecados mortales, (ya que éstos son los que privan del reino de los cielos), cometidos después del bautismo, (pues la Iglesia no puede juzgar a los que no son súbditos suyos (5), que se perdonen fuera de la confesión, válidamente recibida o deseada convenientemente: pues de lo contrario, sería ilusoria la potestad de negar la absolución, si por otros medios se pudiera conseguir el perdón. De donde resulta, que para obtener el perdón de los pecados mortales cometidos después del bautismo, lo primero que tiene que hacer el pecador es arrepentirse de ellos, lo cual

(1) Joan., XX, 21, 22, 23.

(2) Marc., II, 17.

(3) Marc., II, 7.

(4) Matth., XXVIII, 20.

(5) I Cor., V, 12.

no puede hacerlo sin la gracia de Dios (1). Este arrepentimiento es un dolor del alma y detestación del pecado cometido, con propósito de no pecar más. Cuando va unido a caridad perfecta, se llama contrición, y perdona los pecados, pues la gracia santificante no puede entrar en el alma, sin barrer la culpa, como desaparecen las tinieblas al nacer el sol; cuando ese dolor se basa solamente en la fealdad del pecado, o en el temor de las penas del infierno, con esperanza y deseo del perdón, se llama atrición, y aunque útil y conveniente, no perdona los pecados, sino unido a la confesión y absolución de los mismos. Pero aun aquel dolor de contrición perfecta, debe estar dirigido a la confesión y encerrar el firme deseo de recibir la absolución sacramental. Cuando uno se duele verdaderamente de haber ofendido al Señor, del fondo de sus entrañas salen dos gritos: Señor, perdóname, que no lo haré más; Señor ¿qué quereis que haga? Y como lo que Dios ha dispuesto es que el pecador se confiese, de ahí que no puede ser sincero el dolor que no se someta a esta ordenación de Dios. Ved, pues, V. H. y A. H., cuán en consonancia con el arrepentimiento de haber pecado fue establecida por Cristo Jesús la confesión. El verdadero penitente necesita desahogar su conciencia y está dispuesto a cuanto Dios le exija. Pues bien: el Señor le exige que desahogue su conciencia declarando sus pecados al confesor, sinceramente, — Dios no puede ser burlado (2) —, con dolor y propósito de la enmienda, y dispuesto a cumplir la penitencia que el confesor le imponga, pues es de justicia compense con obras satisfactorias el mal que hizo (3). Así se verifica la resurrección del alma, que después de regenerada en el bautismo, perdió la vida sobrenatural por el pecado mortal.

---

(1) Trid., sess. VI, can. 3.

(2) Gal., VI, 7.

(3) Trid, sess. XIV, cap. IV, V, VIII.

## Efectos de la confesión sacramental

El Concilio de Trento, siguiendo a los Santos Padres, llama al sacramento de la penitencia segunda tabla después del naufragio (1), pues sin él, real o virtualmente recibido, no pueden salvarse los bautizados que cometan pecado mortal. Mas difieren el sacramento del bautismo y el de la penitencia por sus efectos, en cuanto que por el bautismo somos hechos nueva criatura, naciendo por vez primera a la vida de la gracia, totalmente limpios de todo pecado, sin que quede reato o deuda alguna de culpa, temporal ni eterna, en el bautizado; mas el sacramento de la penitencia es una curación, y así como al salir de una enfermedad suele quedar la convalecencia, durante la cual han de quitarse las reliquias del mal sufrido; así la absolución sacramental, debidamente recibida, perdona el pecado y la pena eterna que por la culpa mortal se hubiere merecido; pero no suele perdonar toda la pena temporal: ésta se remite algunas veces totalmente, si ha sido tan perfecta la contrición con que se ha llegado el pecador a este sacramento, que ha merecido salir de él enteramente restablecido y perdonado; pero ordinariamente queda que purgar más o menos, según las menores o mayores disposiciones con que se ha recibido la absolución sacramental (2). De ahí el sumo cuidado que debemos poner en acercarnos a este sacramento con las mejores disposiciones que podamos. Por el contrario, V. H. y A. H., no podemos menos de llorar la ceguedad de tantos como viven en pecado, y dejan pasar este tiempo saludable sin acordarse de que se deben confesar, así como también es muy de lamentar la conducta de aquellos, que sólo por cumplir reciben los sacramentos de penitencia y Comunión, mal preparados. Con más razón que el V. Granada, podemos exclamar

(1) Sess. VI, cap. XIV, y sess. XIV, can. 2.

(2) Trid., sess XIV, cap. II.

nosotros: «Es de saber que entre todos los males que hoy reinan en el pueblo cristiano, no hay otro más digno de ser llorado, que la manera que muchos tienen de confesarse cuando la Iglesia lo manda. Porque poniendo aparte aquellos pocos que viven con cuidado en el temor del Señor, y tienen cuenta con sus vidas, vemos cuán mal se aparejan para este sacramento aquellos que más lo han menester, como son los que vienen a confesarse de año a año: cuán sin examen y sin dolor y sin firmeza de propósito de la enmienda, tan en perjuicio de sus almas. De donde nace que en acabando de comulgar, apenas han salido de la Cuaresma, cuando se vuelven a sus pecados. Lo cual parece que es hacer burla de la Iglesia, y de Dios, y de sus misterios y sacramentos, pidiendo cada año perdón y luego volviendo a las mismas y mayores culpas» (!) No juguemos con Dios, amados Hijos. Antes reconciliémonos con él sinceramente, si estuviéremos en su desgracia, y acrecentemos nuestra amistad con tan buen padre, procurando salir siempre de nuestras confesiones altamente mejorados.

El alma que no tiene pecado mortal, cobra nuevo vigor y lozanía, cada vez que se acerca debidamente a esta fuente de aguas vivas. Mas cuando la absolución cae sobre una conciencia manchada con culpa grave, ¡qué maravillas obra la diestra del muy Alto! San Agustín ha dicho que la justificación del pecador es una obra mayor que la creación del mundo(2); y lo explica Santo Tomás, pues el cielo que vemos y la tierra que pisamos han de desaparecer; mas la vida divina que se infunde en el alma con la gracia santificante, está destinada a reinar eternamente en la gloria(3). Al entrar en el alma esta gracia, huye el demonio, que la tenía cautiva, pa-

(1) De la Doctrina Cristiana, lib. III, cap. X; y Memorial de la Vida Cristiana, Tratado II, Prólogo.

(2) Tract. LXXII in Joan., 3.

(3) I.<sup>a</sup> II.<sup>ae</sup>, q. CXIII, art. 9, c.

ra dejar su puesto a la Santísima Trinidad que viene a hacer en ella su morada (1); ilumínase nuestro entendimiento y fortalecese nuestra voluntad, rejuveneciéndose nuestras potencias para el bien; reviven nuestros antiguos méritos, que el pecado mortal había marchitado; corre por nuestras venas un río de sangre purificada; nuestro sér entero se siente renovado: es la resurrección del alma, que vuelve a vivir para continuar luchando con los enemigos de su salvación, hasta que llegue la hora de la recompensa.

### V.—Robustecimiento espiritual por las buenas obras.

Son complemento del sacramento de la penitencia.

No basta recuperar la salud. Hay que conservarla y fortalecerla, reparando las energías perdidas, robusteciendo las fuerzas cobradas, previniendo las recaídas, para evitar todo peligro de nueva enfermedad. Al efecto, si es preciso, el convaleciente, y aun el totalmente curado, se someten a un régimen, guardando las prescripciones facultativas y los dictados de la higiene. Eso mismo es necesario hacer para asegurar la salvación de nuestra alma. No basta habernos confesado bien. Persuadidos por dolorosa experiencia de la flaqueza de nuestra condición y de la inconsistencia de nuestros buenos propósitos; habemos menester de un reconstituyente que nos restaure y dé bríos para vencer en la lucha: ésta ha de llegar en breve, pues nuestros enemigos no cejan en sus embestidas; apercibámonos por lo tanto a la defensa. Mas las armas con que combatimos no son carnales, dice San Pablo (2); antes deben ser todo lo contrario a los diversos incentivos del pecado. Y por eso se destacan entre ellas las que lla-

(1) Joan., XIV, 23.

(2) Il Cor., X, 4.



mamos obras satisfactorias, que son complemento del sacramento de la penitencia y medios a la vez muy eficaces de robustecimiento espiritual, por lo que con tanto ahínco nos los recomienda la Iglesia en este santo tiempo de Cuaresma.

El que Dios nos haya perdonado, no nos exime de la obligación de darle satisfacción cumplida de las ofensas que le habíamos inferido por el pecado. Antes, su misericordia tan grande para con nosotros, debe ser estímulo y acicate para que nuestra reparación sea abundantemente generosa. Los santos han hecho terribles penitencias, demostrando con ellas su agradecimiento y amor al Señor a quien por sus pecados o por los ajenos veían ultrajado. Si nosotros no vamos tan lejos, al menos demos a la justicia divina lo que nos exige. Después de confesarnos bien, no todo queda terminado. Nos hemos dolido del pecado; lo acabamos de declarar al confesor; hemos recibido la absolución que nos lo perdona; pero resta que demos a Dios la satisfacción que lo repara. Esta es el complemento de la obra regeneradora. Por eso muy acertadamente el concilio de Trento ordena a los confesores impongan a los penitentes satisfacciones convenientes y saludables: convenientes, esto es, acomodadas a la cuantía de los pecados y a las circunstancias del pecador; saludables, es decir, que sean castigo vindicador de la ofensa inferida a Dios, y al propio tiempo medicinales, no sólo por curativas del mal, sino también por preservativas de la recaída. Todo eso anhela la Iglesia sean las penitencias que impone el confesor: satisfacción al Señor ultrajado; curación de las reliquias del pecado y de los hábitos o costumbres viciosas que dejó en el alma; freno y preservativo para no volver a pecar (1). Por eso antiguamente eran tan grandes las penitencias públicas a que se sometían los cristianos. Espántanse nuestra enflaquecida fe y nuestra degenerada naturaleza al leer

(1) Sess. XIV, cap. VIII.

los cánones penitenciales; y todavía perdura en los libros litúrgicos el rito solemne con que el Obispo ha de arrojar de la iglesia el miércoles de ceniza a los penitentes públicos; los cuales, en otros tiempos, descalzos y vestidos de saco, con velas encendidas, salían del templo, entre las lágrimas y oraciones de clero y fieles, para implorar la divina misericordia con ayunos, oraciones, devotas peregrinaciones, limosnas y demás obras buenas; durante toda la cuaresma, volviendo el jueves santo para ser admitidos con grande alegría a la participación de los sagrados misterios, si se habían hecho dignos por su penitencia del perdón y reconciliación (1). Hoy no puede aplicarse ya tan saludable disciplina. Los confesores han de limitarse a imponer algunas pequeñas penitencias, pues de exigir la expiación merecida, ahuyentarían a los pecadores de este baño de salud, que les es tan necesario. Por eso no debemos contentarnos con la penitencia que el confesor nos dé: cumplámosla, sí, cuanto antes; pero firmemente persuadidos de que es mucho menor de la merecida, además de satisfacer a Dios con ella, para lo cual la obra prescrita goza de especial valor, por el mérito que le da el ser satisfacción sacramental; añadamos de buen grado otros actos que nos sirvan para desagraviar al Señor por nuestras culpas, para alcanzar su misericordia a fin de que no nos deje caer nuevamente en pecado y para robustecer nuestra flaqueza, acrecentando nuestras virtudes.

### **Tres clases de obras satisfactorias.**

Ahora bien. Los diversos actos con los cuales nutrimos nuestra vida espiritual y a la vez satisfacemos a Dios por nuestras culpas, y que por ambos motivos tan repetidamente nos los inculca la santa Iglesia, en todo

---

(1) Pontificale Rom., De Expulsione publice poenitentium ab Ecclesia, et De Reconciliatione Poenit.

tiempo, pero principalmente durante la Cuaresma, se reducen a tres clases, representados por el ayuno, la limosna y la oración. Y muy acertadamente, dice Santo Tomás, suelen enumerarse estas tres categorías de obras satisfactorias, no porque ellas sólo lo sean, sino porque a alguna de ellas puede reducirse cuanto hagamos en desagravio de nuestras culpas, en oposición al pecado o en preservación de nuevas caídas. Oigamos al Santo Doctor.

La satisfacción que demos a Dios, dice, debe ser tal, que nos privemos de algo por él; mas no tenemos sino tres clases de bienes, a saber: bienes del alma, bienes del cuerpo y bienes de fortuna, o sea, exteriores a nosotros. De éstos nos privamos al dar limosna; de los del cuerpo al ayunar; de los bienes del alma no debemos privarnos, sino en cuanto que los sometemos al Señor, y esto lo hacemos en la oración. Por otra parte, la satisfacción que demos a Dios debe ser contraria a la ofensa que le hicimos; ahora bien, las raíces de todos los pecados son la soberbia, la codicia y la sensualidad. Contra la soberbia, rendimos el espíritu en la oración; vamos contra la codicia, al dar limosna, y contra la sensualidad al ayunar. Por último: nuestra penitencia debe ser preservativa de nuevas caídas: y así como todos nuestros pecados son contra Dios, contra el prójimo o contra nosotros mismos; así la oración se dirige a Dios, la limosna al prójimo, el ayuno a nosotros (1). Tres son, pues, las obras satisfactorias que podemos hacer, ya que todas se reducen a ellas. Afligir nuestro cuerpo con asperezas de toda clase, significadas en el ayuno; ayudar al prójimo con toda suerte de obras de misericordia, representadas por la limosna; honrar a Dios con todo linaje de sacrificios, simbolizados por la oración.

#### **El ayuno: su obligación y conveniencia.**

El ayuno es lo primero que se destaca al pensar en

(1) Summ. Theol., Supplem., q. XV, art. III, c.

la Santa Cuaresma. De él toma su nombre este tiempo sagrado: de los cuarenta días consagrados al ayuno. «Porque en todo tiempo, dice San Basilio, aprovecha el ayuno a quienes lo practican; pero mucho más en éste, en que por toda la tierra se ha promulgado. No queda isla, continente, ciudad, ni pueblò, ni rincón del mundo, donde no se haya oído la proclama solemne. Guerreros, caminantes, marinos, comerciantes, todos, sin excepción, la han escuchado y acogido con grande alegría. Ayunan toda clase de personas, de todo linaje, edad y condición. Nadie pretenda eximirse de ese número: los ángeles en cada iglesia forman el censo de los que ayunan. No os dejéis inscribir en la lista de los desertores por un deleite que pasa» (1). ¿Es así, V. H. y A. H., como se recibe hoy la ley del ayuno? Al llegar este santo tiempo, muchos ni se acuerdan de que deben ayunar; otros buscan mil pretextos para soslayar tan grave obligación. ¡Qué pocos se alegran, como los cristianos de aquellos siglos, de que haya sonado la hora de consagrarse al ayuno! Pero si la Iglesia, atenta siempre al bien de sus hijos y a la menguada condición de nuestra naturaleza, que va enflaqueciéndose con los refinamientos de la civilización en el torbellino de la vida moderna, ha mitigado tanto la ley del ayuno, que a muchos les exime de ella, y a quienes nos obliga, tan suavemente nos la aplica, que fácilmente podemos observarla; mas no nos forjemos ilusiones: «Si no hicieris penitencia, todos pereceréis», dice nuestro divino Redentor (2). Tenemos que expiar nuestros pecados; necesitamos mortificar nuestro cuerpo y hacerle sufrir en descargo de lo que ilícitamente ha gozado; debemos además prevenirnos para no pecar de nuevo, y a ese fin nos conviene sobre manera refrenar los ímpetus de nuestra naturaleza, humillándola y quitándole bríos con el ayuno. Por él, nos enseña San León, «la

(1) Hom. II De Jej.

(2) Luc., XIII, 5.

carne muere a las concupiscencias, y el espíritu renace a las virtudes» (1). «El ayuno, dice San Bernardo, no sólo borra los pecados cometidos, sino que también preserva de los venideros» (2) Por eso cada cual debe saber si realmente está exento o dispensado de la obligación de ayunar: y quien no lo esté, cumpla con alegría esta ley, que no va enderezada a otro fin, que a proporcionarnos la salud del alma, sin menoscabo de la de nuestro cuerpo; aunque mortifique a éste de una manera que resulta hasta provechosa e higiénica para su físico bienestar.

### Santificación del ayuno por las demás obras buenas.

Mas no crean los que están libres de la ley del ayuno que nada les toca ya en este particular; ni los que ayunan se den con ello sólo por satisfechos. Recuerden éstos con cuánta razón decía el papa San León: «No estriba el mérito de nuestros ayunos solamente en que nos abstengamos de algunos alimentos; de nada sirve quitar al cuerpo su nutrición, si el alma no se aparta de la iniquidad» (3). Sepan aquellos, y tengamos todos muy presente, lo que tan hermosamente inculcaba nuestro Rey Sabio en sus Leyes de Partida: «El primero de los ayunos es grande, que pertenesce a todos los cristianos, e son tenudos de lo guardar: este es, que non pequen mortalmente, nin fagan sus voluntades en los sabores de este mundo, e este ayuno es acabado e cumplido, porque face al ome santo e limpio» (4). Nadie está exento de esta clase de ayuno espiritual. Observémoslo todos puntualmente y así nos aprovecharemos de este santo tiempo de Cuaresma.

*Sanctificate jejunium*, santificad el ayuno, clama la Iglesia estos días, con el profeta Joel (5). «Es decir,

- (1) Serm. II De Jej. Dec. Mensis.
- (2) Serm. IV In Quadrag.
- (3) Serm. IV De Quadrages., 2.
- (4) Ley IV, Tit. XXIII, Part. 1.
- (5) Joel, I, 14.

nos explica San Gregorio, ofrezcamos al Señor digna abstinencia de manjares, añadiendo la práctica de buenas obras: cese la ira, cálmense las querellas; porque en vano se mortifica el cuerpo, si no se pone un freno a las malas inclinaciones» (1). Esto todos podemos y debemos hacerlo. Tal ha de ser nuestro principal ayuno. «Este es el ayuno grande y universal, dice San Agustín: que nos abstengamos de la iniquidad y de los placeres ilícitos; éste es el ayuno perfecto: que renunciando a la impiedad y a las pasiones mundanas, vivamos sobria, justa y religiosamente en este siglo» (2). Bien comprendéis por lo tanto que lo primero que debemos hacer es ayunar, si nos obliga, cuando lo manda la santa madre Iglesia. No basta la abstinencia de manjares: es necesario huir del pecado, dice San Juan Crisóstomo. Y mal podemos huir del pecado, si de bruces caemos en él, no ayunando cuando debemos. Pero al ayunar, portémonos cual es justo, como nos encarece aquel glorioso Padre de la Iglesia Griega. Escuchemos sus palabras: «Muéstrame con obras, nos dice, que verdaderamente ayunas. ¿Con cuáles obras? Míralo aquí: si ves a un pobre, compadécete de él; si ves a un enemigo, reconcílate con él; si ves a un prójimo feliz, no le tengas envidia. No, no es tu boca sola la que debe ayunar, sino también tu ojo y tu oído y tu pié y tu mano y todos los miembros de tu cuerpo. Las manos deben ayunar permaneciendo puras y exentas de toda rapiña y avaricia; los pies deben ayunar no yendo a desordenadas diversiones; los ojos deben ayunar no mirando con apetitos y malos deseos. El mirar es el alimento de la vista. Y si el mirar es pecaminoso, daña al ayuno y acarrea la perdición del alma... ¿Tu te abstienes de carnes? Bien está; pero no dejes que tu vista se cebe en apetitos carnales. También tus oídos deben ayunar, y este ayuno del oído consiste en que no es-

(1) Hom. XVI in Evang., 6.

(2) Tract. XVII in Joan., 4; y Tit., II, 12.

cuchos las calumnias y maledicencias contra el prójimo. También debe ayunar tu lengua; absteniéndose de blasfemias y palabras escandalosas. ¿Pues de qué nos aprovecharía privarnos de las carnes de los animales, si como bestias feroces desgarramos la buena reputación de nuestros hermanos?... Tres cosas, pues, quisiera encargáros de una manera especial en este santo tiempo de ayuno: que no murmuréis del prójimo, que no tengáis a ninguno por enemigo, que arrojéis lejos de vosotros la perversa costumbre de jurar y blasfemar. Y así como cuando oís pregonar la contribución, cada uno de vosotros va a su casa y llama a su mujer y a sus hijos para ver de dónde sacará lo que tiene que pagar; así hoy habéis de volver a vuestros hogares y reunidos en familia decid: un tributo espiritual se nos ha impuesto: al satisfacerlo nos libraremos de muchos males; no nos empobreceremos por ello, antes nos enriquecerá su pago: consiste en que no hablemos ya mal de nadie, en que hagamos las paces con nuestros enemigos, en que no ofendamos más a Dios» (1). Así exhortaba aquel Santo Padre al pueblo de Antioquía; dichosos Nos juzgaríamos si en nuestra amada Diócesis ayunaran todos los que deben hacerlo, y tanto ellos como los exentos de esa ley, se abstuvieran de todo linaje de pecados.

**La limosna: es complemento y suplemento del ayuno:  
el perdón de las injurias y las demás  
obras de misericordia.**

Pero dijimos antes que otra de las obras satisfactorias, que podemos hacer con gran provecho, es la limosna.

Tan unida con el ayuno la han considerado siempre los santos Padres, que todos ellos advierten que lo que cercenamos en nuestra comida al ayunar, ha de em-

(1) Hom. III ad Pop. Antioch., 4 y 7.

plearse en alimentar a los pobres. Muchísimos testimonios podríamos aduciros de esta afirmación. Basten, por todos ellos, las conocidas palabras de San León: *Fiat refectio pauperis, abstinentia jejunantis* (1). Más aún: desea la Iglesia, siguiendo las enseñanzas de los Santos Padres, que suplamos largamente con limosnas cuantas veces no podemos ayunar. Así lo dice el mismo glorioso Pontífice: «Aquellos que por enfermedad no pueden cumplir con el precepto del ayuno, rediman su deficiencia con limosnas abundantes» (2). Por eso, si en todo tiempo debemos practicar la caridad para con el menesteroso, muy principalmente habemos de hacerlo durante la santa Cuaresma. Así nos lo explica San Agustín. La palabra limosna, dice, viene del griego, y significa misericordia. Por eso debemos hacerla principalmente en esta época del año, en la cual nos preparamos a conmemorar la gran misericordia que tuvo para con nosotros Dios nuestro Señor, muriendo, en cuanto Hombre, por nuestra redención. Demos, pues, nuestras limosnas con tanta mayor largueza y frecuencia, cuanto más se acerca el día en que conmemoramos la gran limosna que Dios nos anticipó en la pasión. *Quia jejunium sine misericordia ei nihil est qui jejunat*; de nada le sirve ayunar, al que no tiene misericordia de su prójimo (3). Pero hay un género de limosna, dice en otro lugar el santo Doctor, que nos reporta grandísima ganancia, a saber, perdonar a nuestros hermanos, para que Dios nos perdone a nosotros. Las dos cosas nos encargó el Señor al mismo tiempo: «Perdonad, y seréis perdonados; dad, y se os dará» (4). Podemos tener excusas para no ayunar; mas nó para no perdonar. Puede alguien decir: no tengo qué dar al pobre; mas ¿quién osará afirmar no tiene para

(1) De Jej. decimi mensis serm. II.

(2) De Jej. septimi mensis, serm. II, 3.

(3) Serm. III in Quadrages., 1.

(4) Luc. VI, 37, 38.



poder perdonar? Para ésto, basta la voluntad, y ella es la que se necesita. Fuera, pues, rencores. El que tenga alguna querrela con su prójimo, déla por acabada, no sea que Dios acabe con él (1).

Y así como el perdonar las injurias es tan excelente género de limosna, también lo es visitar a los enfermos, llevándoles el consuelo de que se hallan necesitados, enseñar a los ignorantes, dar buenos consejos, corregir al que yerra y tantas otras obras de misericordia, sean espirituales, sean corporales. En ellas debemos ejercitarnos principalmente en este santo tiempo de Cuaresma. pues así expiamos nuestras culpas y acrecentamos nuestras virtudes. No puede menos de compadecerse Dios nuestro Señor del que tiene caridad con sus hermanos. Lo ha prometido él mismo: «Bienaventurados los misericordiosos, porque ellos alcanzarán misericordia» (2). Y el Espíritu Santo había dicho por el Eclesiástico: «Como el agua apaga el fuego ardiente, así la limosna expía por los pecados» (3). Confiamos, pues, en que nuestras obras de misericordia nos servirán de descargo ante el divino acatamiento; pero no presumamos obtener la gracia santificante en este mundo y después la vida eterna, por muchas que sean las limosnas que hagamos, mientras nuestro corazón esté adherido al pecado. No se compra con la limosna la impunidad. «No se imaginen los pecadores, enseña San Gregorio, que la justicia de Dios es venal, y que dando dinero para rescatar sus faltas, pueden pecar impunemente. Más importa la vida que la comida, y el cuerpo que el vestido, dice el Señor (4). Así pues, el que da comida o vestido a los pobres, pero mancha su alma o su cuerpo con los vicios, da sus cosas a Dios y se da a sí mismo al diablo» (5). Redi-

(1) Serm. VI in Quadrages., 12; y VII, 1.

(2) Mat., V, 7.

(3) Ecc'i., III, 33.

(4) Luc., XII, 23.

(5) Reg. Past., P. III, cap. XX.

mamos, pues, nuestros pecados ejercitando la misericordia con los pobres, según aconsejaba a Nabucodonosor el profeta Daniel (1); pero esto supone el dolor de las culpas, no la perseverancia en el mal. Curemos, dice San Cipriano, con esta medicina espiritual las heridas de nuestra alma, pues así como con el agua del bautismo se extingue el fuego del infierno, con la limosna y las buenas obras se apaga la llama de los vicios (2).

### **La oración: su necesidad; sus efectos; sus obstáculos.**

El tercer grupo de buenas obras con que podemos dar a Dios nuestro Señor satisfacción cumplida por nuestros pecados y que constituyen al mismo tiempo medios altamente regeneradores y conservadores de nuestra salud espiritual, lo hemos significado por la oración.

Brevísimamente debemos hablaros de ella, V. H. y A. H., y sólomente desde el punto de vista que Nos proponemos en esta Carta.

Toda la obra de nuestra santificación se lleva a cabo por la infusión en nuestra alma de la gracia divina, que por eso se llama santificante. Dios la da a quien le place, por eso es de verdad gracia, pues gratuitamente se confiere. Pero quiere se la pidamos por la oración. «Dios quiere dar, dice San Agustín; pero no da sino a quien le pide, para no dar a quien no reciba» (3). Bien conoce nuestras necesidades, y entrañas tiene de padre amantísimo para remediarlas; mas quiere que nosotros reconozcamos nuestra indigencia y acudamos a él por medio de la oración, y así agradezcamos y estimemos sus dones y procuremos conservarlos. Aguas abundantísimas hizo brotar de una roca para saciar la sed

(1) Dan, IV, 24.

(2) De Opere et Eleemosynis.

(3) Enarrat. in Ps. CII, 10.

de los israelitas en el desierto; y al efecto ordenó a Moisés hiriera la piedra con su vara. «Si alguno tiene sed, venga a mí y beba» (1), clama con insistencia: amorosamente nos guarda, represado en su corazón, el río de la gracia; pero debemos llegar-nos a él, para alumbrar esa fuente divina con la vara de la oración. Y como en todo momento necesitamos los auxilios de la gracia, de ahí que San Pablo nos dice categóricamente: «Orad sin intermisión» (2).

Ponderando San Juan Crisóstomo la necesidad que tenemos de la oración, y las ventajas que su práctica nos reporta, dice que el alma sin oración queda muerta y fétida, como acontece al cuerpo que pierde la vida; que es para las enfermedades espirituales medicina eficaz que cura y preservativo que nos arma contra las recaídas; que no menos necesaria nos es la oración, para dar fruto de buenas obras, que a las plantas la humedad, para que vivan y fructifiquen; y que nos es tan imprescindible, como al pez el agua en que vive: pues la oración es origen y fuente de todos los bienes, madre de toda virtud y justicia, manjar indispensable para la vida espiritual, muralla sin la cual nuestra alma queda abierta a los ataques de nuestros enemigos; que da actividad a nuestra alma como los nervios sirven al cuerpo para todos sus movimientos; que nos sostiene, en fin, como cimiento sin el cual el edificio necesariamente se hunde (3). Muy bien nos encarga el Eclesiástico que cuando estemos enfermos acudamos a Dios: pues no sólo es el principal médico, y el que abre los ojos a los médicos de la tierra para que acierten en el diagnóstico, y da virtud a las medicinas para que resulten eficaces; sino que él es el único que puede curar las enfermedades de nuestra alma; «Haz ora-

---

(1) Joan., VII, 37.

(2) I Tes., V, 17.

(3) De Precat., Orat. I y II.

ción al Señor, y él te curará» (1). Cuando uno ha de fortalecer su organismo, le recetan luz, sol, aires puros, manjares acomodados y saludables: todo eso es para nuestra alma la oración; practiquémosla sin tregua ni descanso: como constantemente respiramos.

Pero tengamos gran cuidado en no poner obstáculos a nuestra oración, a fin de no privarnos de sus efectos. De dos maneras se impide el resultado de la oración, dice San Isidoro de Sevilla; cuando el que ora, todavía peca, y cuando no perdona a quien le falta; pues de la misma manera que no puede curarse la herida, mientras permanece dentro de ella el hierro que la causa; así nada aprovecha la oración a quien conserva rencores en su pecho (2). «No despreciarás, oh Dios mío, el corazón contrito y humillado», clamaba David (3); «Sólo al demonio debemos tener por enemigo irreconciliable, enseña San Juan Crisóstomo: jamás debemos mantener enemistad con nuestro hermano, y si alguna diferencia surgiere entre nosotros, no se nos ponga el sol estando todavía airados (4), dice San Pablo» (5). «Amad a vuestros enemigos, haced bien a los que os aborrecen, y orad por los que os persiguen y calumnian» (6), nos encarga nuestro divino Redentor. Así nuestras oraciones subirán hasta el trono de la divina misericordia, obteniéndola de nuestras culpas, puesto que nosotros la tenemos de las ajenas.

**Relación entre las tres clases de obras satisfactorias:  
práctica de las mismas.**

¿Y por qué razón la Iglesia nuestra Madre, además de preceptuarnos el ayuno durante este santo tiempo de

(1) Eccli., XXXVIII, 9.

(2) Sententiarum lib. III, cap. VI, 12 y 14.

(3) Ps. L, 19.

(4) Ef., IV, 26.

(5) Hom. XX ad Pop. Antioch., 5.

(6) Mat., V, 44.

Cuaresma, nos encarece tanto la práctica simultánea de la limosna y de la oración? Porque estas tres clases de obras se compenetran mutuamente y contribuyen así juntas con mucha mayor eficacia a nuestra santificación.

Para satisfacer a Dios por nuestros pecados; para obtener de su infinita misericordia no tornemos a ellos, como el perro que vuelve a lo que ha vomitado, según la enérgica frase de la Escritura (1); para curar las llagas de nuestra alma y cobrar bríos y caminar animosos por la senda de la virtud; nada tan eficaz como unir estrechamente la mortificación de nuestros sentidos, las obras de misericordia y la oración y demás prácticas de piedad. «Mira, dice San Bernardo, cómo se ayudan mutuamente el ayuno y la oración. Esta alcanza la virtud de ayunar; y aquél obtiene la de orar. El ayuno robustece la oración; la oración santifica el ayuno y lo presenta a Dios... ¿De qué nos servirá el ayuno, si queda a ras de tierra? Levántese, pues, a los cielos con el ala de la oración» (2). Y San Agustín había dicho: «Si queremos que nuestras oraciones vuelen derechas al corazón de Dios, añadámoslas estas dos alas: el ayuno y la limosna» (3). Y mucho antes el arcángel San Rafael; despidiéndose de Tobías, alababa sus buenas obras con estas palabras: «Buena es la oración acompañada del ayuno; y el dar limosna mucho mejor que tener guardados los tesoros de oro: porque la limosna libra de la muerte, y es la que purga de los pecados, y alcanza la misericordia y la vida eterna. Cuando tú orabas con lágrimas, y enterrabas los muertos, y te levantabas de la mesa a medio comer, y escondías de día los cadáveres en tu casa, y los enterrabas de noche, yo presentaba al Señor tus oraciones» (4). Que las

---

(1) Prov., XXVI, 11.

(2) In Quadrag., serm. IV, De Orat. et Jej., 2.

(3) Serm. II in Quadrages., 2.

(4) Tob., XII, 8, 9 y 12.

nuestras vayan tan bien acompañadas, para que merezcan ser tan benévolamente acogidas.

Demos, pues, de mano en estos días a los pasatiempos y diversiones mundanales, para dedicarnos con mayor intensidad a la santificación de nuestra alma. Acudamos al templo, a oír la divina palabra, que en estos días se ha de predicar con más frecuencia; a rezar el santo rosario; a tomar parte en las novenas, septenarios, y demás prácticas de piedad, ordenadas todas ellas a procurar la compunción de nuestros corazones, para que hagamos una buena confesión de nuestras culpas. La campana repica: no desoigamos la voz de Dios, que nos llama con su tañido. Recemos mucho; mortifiquemos nuestros sentidos; hagamos obras de misericordia: así nos aprovecharemos de la santa Cuaresma y nos renovaremos espiritualmente. Que para eso ha sido establecido este tiempo saludable: para que el pecador se convierta y el justo más y más se santifique.

Mas vosotros, A. H., los que vivís dedicados a faenas penosas, que os eximen de la ley del ayuno, no os creáis por eso desligados de la obligación de contrariar las perniciosas tendencias de vuestra naturaleza: «Mortificad vuestros miembros, os diré con el apóstol San Pablo: dad de mano a la ira, al enojo, a la malicia, a la blasfemia; lejos de vuestra boca toda palabra deshonesta; no mintáis los unos a los otros» (1). Ni digáis tampoco que no podéis hacer limosnas: ciertamente muchos de vosotros no abundáis en bienes de fortuna; pero tened presente el sabio consejo del anciano Tobías a su hijo: «Sé caritativo según tu posibilidad. Si tuvieres mucho, da con abundancia: si poco, procura dar de buena gana aun de esto poco que tuvieres. Por cuanto la limosna libra de todo pecado y de la muerte eterna, y no dejará caer el alma en las tinieblas» (2).

(1) Colos., III, 5, 8, 9 y 10.

(2) Tob., IV, 8, 9 y 11.

Menos aún estáis dispensados de orar. Además de la Santa Misa, a la que bajo pena de pecado mortal tenéis que asistir todos los días festivos; muchos son los actos del culto y las devociones públicas y privadas en que debéis tomar parte para dar a Dios y a vuestra alma lo que ambos se merecen. Pues no en vano a todos nos dirigió nuestro divino Redentor estas palabras: «Conviene orar siempre y no desfallecer» (1); a las que responden, como un eco, aquellas otras de San Pablo; «Perseverad en la oración» (2): «Orad sin intermisión» (3). Ellas nos indican que en todo lugar y momento habemos de levantar a Dios nuestras plegarias. En medio de vuestras diarias faenas, podéis orar admirablemente: no sólo porque tendréis ocasiones sin cuento de alzar al Señor vuestro espíritu y hablar con El desde el fondo de vuestros corazones; sino además porque la vida del buen cristiano es una oración continua, ya que todo lo hace por Dios y para Dios, y de ese modo todas nuestras acciones hechas con recta intención, serán otras tantas oraciones, como nos enseña San Basilio: «Portándote de esa manera, dice, estarás orando sin cesar; no porque estés rezando con palabras, sino porque tu vida entera será conforme a la divina voluntad, y así toda ella merecerá llamarse, y serlo en realidad, una continua y no interrumpida oración» (4). ¡Oh si pudiéramos sacar ese buen partido de tantas buenas ocasiones! «Todas las cosas contribuyen al bien de los que aman a Dios» (5), dice San Pablo. Hasta las calamidades, que a veces nos oprimen, pueden ser para nosotros vene-

---

(1) Luc., XVIII, 1.

(2) Colos., IV, 2.

(3) I Tes., V, 17.

(4) Hom. in Martyrem Julittam.

(5) Rom., VIII, 28.

ros de santificación, si las aceptamos en descargo de nuestros pecados y como pruebas de nuestra virtud, con lo cual, enseña Santo Tomás, nos sirven de mérito ante Dios y de preservativo contra futuras caídas (1). Así lo expresa también el Santo Concilio de Trento: «Enseña además el sagrado Concilio, dice, que es tan grande la liberalidad de la divina beneficencia, que no sólo podemos satisfacer a Dios Padre, mediante la gracia de Jesucristo, con las penitencias que voluntariamente emprendemos para satisfacer por el pecado, o con las que nos impone a su arbitrio el sacerdote con proporción al delito; sino también, lo que es grandísima prueba de su amor, con los castigos temporales que Dios nos envía y padecemos con resignación» (2). En estas últimas palabras está el secreto de que nos aprovechemos o nó, de los trabajos y penas de la vida: no los podemos eludir; a todos, en diverso grado, pero con golpe certero, va hiriendo la adversidad: mas unos se desesperan, otros sufren resignados, otros exclaman con San Pablo: «Reboso de gozo en medio de todas mis tribulaciones» (3). «Bajo el mismo tormento, no se conducen igualmente la virtud y el vicio, dice San Agustín. Como en el mismo fuego resplandece el oro y humea la paja, y bajo el mismo trillo queda desmenuzado el tamo y segregado el grano, ni se confunde el aceite con las heces, aunque manan exprimidos por la misma prensa: así uno y el mismo trabajo prueba, purifica y acendra a los buenos, y castiga, devasta y extermina a los malos. En la misma aflicción, los malos detestan a Dios y le blasfeman; los buenos le rezan y alaban. Igualmente agitados, el cieno hiede horriblemente; el bálsamo exhala suavísimo aroma.» (4).

(1) Supplem. Summ. Theol., q. XV, art. II, c. y ad 3.

(2) Sess. XIV, cap. IX.

(3) II Cor., VII, 4.

(4) De Civ. Dei. lib. I, cap. VIII, 2.



## VI.—Conclusión.

### Revistámonos de Jesucristo.

Recordemos pues, Venerados Hermanos y Amados Hijos, las mercedes que continuamente Dios nos ha hecho. Nacidos en pecado, bien pronto adquirimos la vida sobrenatural por el bautismo. Y si muchas veces, quizás, hemos perdido esta vida divina por el pecado mortal; muchas han sido también las que el Señor nos ha vuelto a perdonar por el sacramento de la penitencia. Renovémonos en nuestro espíritu, nos dice San Pablo. ¿Cómo? Despojándonos del hombre viejo y revistiéndonos del nuevo (1). Frecuentemente insiste el apóstol en esta idea luminosa. «Desnudáos, nos dice, del hombre viejo con sus acciones, y vestíos del nuevo, de aquél que por el conocimiento se renueva según la imagen del Señor que le crió» (2). «Así como hemos llevado grabada la imagen del hombre terreno, llevemos también la imagen del hombre celestial» (3). Sobre las cuales palabras dice San Bernardo: «Dos hombres hay, en efecto, el viejo y el nuevo. Adán es el viejo, Cristo el nuevo. Aquél es terreno; éste celestial. La imagen de aquél es vejez; la de éste, novedad. Pero hay triple vejez, y al contrario, triple novedad. Hay vejez en el corazón, en la boca, en el cuerpo: puesto que en los tres pecamos: por pensamiento, palabra y obra. Todo ello debemos renovarlo. Si no hubiera hombre viejo que quitar de nuestro corazón, no diría el Apóstol; «Renováos en el espíritu de vuestra mente (esto es, en el interior de vuestra alma) y revestíos del hombre nuevo, que ha sido criado conforme a la imagen de Dios en justicia y en santidad verdadera» (4). Si no hubiera hombre viejo en nuestra boca,

(1) Ef. IV, 22, 23, 24.

(2) Col., III, 9 y 10.

(3) I Cor., XV, 49.

(4) Ef., IV, 23 y 24.

no diría la Escritura: «No uséis ya aquél vuestro antiguo lenguaje» (1); y el apóstol nos encarga: «De vuestra boca no salga ningún discurso malo; sino los que seán buenos para edificación de la fe, que den gracia (o inspiren piedad) a los oyentes» (2). Y respecto de la vejez del cuerpo y su renovación espiritual dice: «Así como habéis empleado los miembros de vuestro cuerpo en servir a la impureza y a la injusticia para cometer la iniquidad; así ahora los empleéis en servir a la justicia para santificaros» (3). Renuévese pues, nuestro corazón, vaciándose de los deseos carnales y mundanos e hinchándose de amor de Dios y de la patria celestial. Lejos de nuestra boca la petulancia y la maledicencia, y ocupen su lugar la confesión de nuestros pecados y la buena estimación del prójimo. Y en vez de pecados y maldades en nuestro cuerpo, resplandezca en él la continencia y la inocencia, es decir: que los vicios sean arrojados por las virtudes contrarias» (4) Así es como dentro de nosotros mismos formaremos el hombre nuevo, que no es otra cosa, explica Santo Tomás, que el renovarse el alma interiormente, saliendo de la esclavitud del pecado y reparándose por la gracia santificante (5). De esta manera nos revestiremos de Cristo, es decir, iremos convirtiéndonos en imágenes vivientes de nuestro divino Maestro, copiando en nosotros sus virtudes. Lejos de nosotros el acomodarnos al figurín del mundo. «No queráis conformaros con este siglo», dice San Pablo (6); y como expone San Agustín, «Desde el momento en que nos reformamos, trabajando para no hacernos semejantes a los dictados del mundo, ya nos parecemos al Hijo

(1) 1 Reg., II, 3.

(2) Ef., IV, 29.

(3) Rom., VI, 19.

(4) Serm. LXIX De Diversis, 1 y 2.

(5) In Ep. ad Col., cap. III, lect. II.

(6) Rom., XII, 2.

de Dios» (1). Todos en el bautismo fuimos revestidos de Cristo, según enseña San Pablo (2); procuremos con todas veras que esta imágen divina, tantas veces borrada en nuestras almas por el pecado, resplandezca en todos nuestros actos.

Animo pues, V. H. y A. H.: el que nos mira, no ve nuestro cuerpo, sino el vestido que nos cubre y protege; así, dice Santo Tomás, de tal manera debemos ir revestidos de Cristo, que toda nuestra conducta sea un fiel retrato del Salvador, participando de sus virtudes y reflejándolas al exterior, como el leño encendido contiene y comunica el fuego que le abrasa (3). ¡Oh si Cristo Jesús fuera rey y señor de nuestros pensamientos y deseos! ¡Cómo rezumaría por todos los poros de nuestro sér su divino espíritu y apareceríamos tales cuales debemos, buenos cristianos, profesando la fe que recibimos en el bautismo y demostrando con nuestros actos que estamos obligados al servicio de Dios! Renovémonos, pues, interior y exteriormente. Purifiquemos nuestra conciencia y presentémonos a la faz del mundo llevando honrosamente la librea de Cristo.

«La noche está ya muy avanzada, nos avisa San Pablo, y va a llegar el día de la eternidad. Dejemos, pues, las obras de las tinieblas, y revistámonos de las armas de la luz. Andemos con decencia, como se suele andar durante el día: no en comilonas y borracheras, no en deshonestidades y disoluciones, no en contiendas ni envidias; mas revestíos de nuestro Señor Jesucristo, y no busquéis cómo contentar los antojos de vuestra sensualidad» (4). «Haced morir, pues, los miembros del hombre terreno, que hay en vosotros... Como escogidos que sois de Dios, santos y amados, revestíos de entrañas de compasión, de benignidad,

(1) De Civ. Dei, lib. XXII, cap. XVI.

(2) Gal., III, 27.

(3) In Ep. ad Gal., cap. III, lect. IX.

(4) Rom., XIII, 12 a 14.

de humildad, de modestia, de paciencia, sufriendoos los unos a los otros, y perdonándoos mutuamente, si alguno tiene queja contra otro: así como el Señor os ha perdonado, así lo habéis de hacer también vosotros. Pero sobre todo mantened la caridad, la cual es el vínculo de la perfección. Y la paz de Cristo triunfe en vuestros corazones» (1). Tal sucederá, si cumplís cuanto os encargamos en la presente Carta.

«La paz de Dios que sobrepuja a todo entendimiento, sea la guardia de vuestros corazones y de vuestros sentimientos, en Jesucristo» (2). Así lo pedimos al Señor para cada uno de vosotros, anhelando veros a todos renovados en vuestro espíritu, revestidos de Cristo y fieles a la divina gracia, que para vosotros y Nós imploramos, bendiciéndoos en el nombre del Padre † y del Hijo † y del Espíritu † Santo.

Dada en nuestro Palacio Episcopal de Burgo de Osma, a veintidós de Febrero, Miércoles de Ceniza, de mil novecientos veintiocho.

† MIGUEL DE LOS SANTOS, OBISPO DE OSMA.



Por mandado de Su Sría. Ilma. y Rvdma.  
el Obispo, mi Señor,

*Dr. Manuel Requejo Pérez*  
Maestrescuela-Scrio.

Leáse la precedente Carta Pastoral, al ofertorio de la Misa Mayor, y durante las otras Misas en que hubiere concurso notable de fieles, en todas las iglesias parroquiales y filiales de Nuestra Diócesis, en los primeros días festivos siguientes a su recepción.

(1) Col., III, 12 a 15.

(2) Fil., IV, 7.

## Delegación de Capellanías y demás Fundaciones Piadosas del Obispado de Osma.

### A V I S O S

#### I

Los Sres. Sacerdotes, a cuyo cargo esté alguna Capellanía o Fundación eclesiástica en administración, deberán presentar en el plazo de veinte días a partir de esta fecha, si ya no lo hubiéren hecho, las cuentas de las mismas correspondientes al pasado año 1927, en esta Delegación General, consignando en ellas claramente las cargas de misas etc. ya cumplidas y las que no hubieren podido cumplir. Las cuentas se extenderán debidamente por Cargo y Data acompañando a ellas los oportunos justificantes. Asimismo, entregarán en esta Delegación los Sres. Administradores el saldo resultante a favor de la Capellanía o Fundación, a fin de poder extenderles el recibo justificante de entrega, una vez obtenido el decreto de aprobación.

Burgo de Osma, 18 de Febrero de 1928.

#### II

Los Sres. Curas, en cuyas Iglesias haya fundada alguna Capellanía, ya conmutada, aniversarios etc. o alguna nueva Fundación, acudirán a esta Administración General, dentro del plazo de veinte días a contar del de la fecha de este aviso, a percibir los estipendios correspondientes a las mencionadas cargas ya cumplidas, consignando a la vez las que todavía quedaren por cumplir por no haberlo podido hacer ellos, pues, en otro caso pasarán las cargas de misas no cumplidas, según dispone el Derecho, a la Colecturía Diocesana a disposición del Ilmo. y Rvdmo. Prelado.

Burgo de Osma, 18 de Febrero de 1928.

*Dr. Eustaquio Berdún.*

Delegado Admor. Gral. de Capellanías.

# Secretaría de Cámara y Gobierno

## = A V I S O =

Con destino a parroquias verdaderamente necesitadas se dispone en la Secretaría de Cámara y Gobierno del Obispado de *tres capas encarnadas; una casulla encarnada y tres casullas moradas*, que pueden solicitar los respectivos señores Curas para dichas Iglesias.

*Dr. Manuel Requejo Pérez*  
Maestrescuela-Scrio.

---

## Junta Delegada del Real Patronato Eclesiástico

---

A fin de que se publique en el Boletín Eclesiástico de esa Diócesis, según lo dispuesto en el art. 5º del R. D. de 10 de Marzo de 1924, tengo el honor de comunicar a V. E., por orden del Eminentísimo Sr. Presidente, que se hallan vacantes las prebendas que al dorso se expresan, indicando los turnos o concursos en que las corresponde proveerse.

Los que reúnan condiciones legales para aspirar a ellas, deberán remitir sus instancias, acompañadas de las testimoniales, que sólo son valederas por seis meses, contados desde la fecha en que fueron expedidas, a las Oficinas de esta Junta (Conde de Barajas, 8), antes del día 25 de Marzo en que quedará cerrado el plazo de admisión, rechazándose las solicitudes de cuan-

tos no estén incluidos en el turno o concurso correspondiente a cada vacante.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 10 de Enero de 1928.

DR. JUAN JOSÉ SANTANDER.

---

### Prebendas vacantes y Turnos para su provisión

---

*Deán de Madrid.*—Conc.º 1.º de la 2.ª categoría: Dignidades de Metropolitana y Capellanes Mayores de Reyes y de Muzárabes.

*Deán de Ceuta.*—Conc.º 7.º de la 3.ª: Canónigos de Oficio y gracia de reducenda o Colegiata, Secretarios de Cámara, Cancelarios, Fiscales, Rectores de Seminario y Profesores de Seminario o Universidad.

*Arcediano de Santiago.*—Conc.º 7.º de la 3.ª: Secretarios de Cámara, Cancelarios, Fiscales, Rectores de Seminario y Profesores de Seminario o Universidad

*Maestrescuela de Segovia.*—Conc.º 5.º de la 4.ª: Canónigos de oficio y gracia de reducenda o Colegiata

*Arcediano de Menorca.*—Turno de traslado.

*Canonjía de Granada.*—Conc.º 6.º de la 4.ª: Beneficiados de Metropolitana, Párrocos muzárabes y Capellanes segundos de S. Francisco el Grande.

*Id. de Zaragoza.*—Conc.º 7.º de la 4.ª: Párrocos de término.

*Arcediano de Tuy.*—Conc.º 1.º de la 4.ª: Provisores y Vicarios generales, Capellanes primeros de San Francisco el Grande y de Honor de la Real Capilla.

*Maestrescuela de Coria.*—Turno de traslado.

*Arcediano de Mondoñedo.*—Conc.º de la 4.ª Canónigos de Sufragánea.

*Canonjía de Badajoz.*—Turno de traslado.

*Id. de Almería.*—Conc.º 2.º de la 5.ª: Canónigos de oficio y gracia de reducenda o Colegiata.

---

# Día del Seminario

---

Los Rvdos. Sres. D. Cayo Lozano; don Angel Loza; don Clemente Núñez; don Jesús Corredor; don Téodulo Gil; D. Trifino Martínez; don Francisco Solanas; don José Aguilera; don Manuel Hortal; y don Isaías Villalba, Beneficiados todos de la S. I. Catedral de Osma, contribuyen para la pensión de un alumno del Seminario diocesano con la cantidad de 250 ptas; Aldeanueva de la Serrezuela 2'00; Almenar 5'00; don Eugenio Ibáñez, de id. 3'00 Bliccos 6'00; Casanova 2'80; Castejón del Campo 1'50; Chércoles 4'00; Doñasantos 5'00; Las Fraguas 2'00; Fuentelaldea 1'50; Garray 1'50; La Muela 2'00; Quintanas Rubias de Arriba 3'00; Soto de San Esteban 2'00; Valtueña 2'00; Ventosa de Fuentepinilla 3'00; Vilviestre del Pinar 4'00; Un sacerdote y varias personas piadosas del Obispado 65'00 pesetas.

---

---

SUMARIO: Carta Pastoral del Rvdmo. Prelado con motivo de la Santa Cuaresma sobre «Nuestra renovación espiritual»,— Delegación de Capellanías: Avisos.—Secretaría de Cámara: Aviso.—Vacantes Eccas.—Día de «El Seminario»: Conclusión.

---



---

IMPEDENTA Y LIBRERIA DE JIMENEZ.—BURGO DE OSMA